

# El sector porcino en Aragón y su implicación en el territorio



Zaragoza 12 Marzo 2019

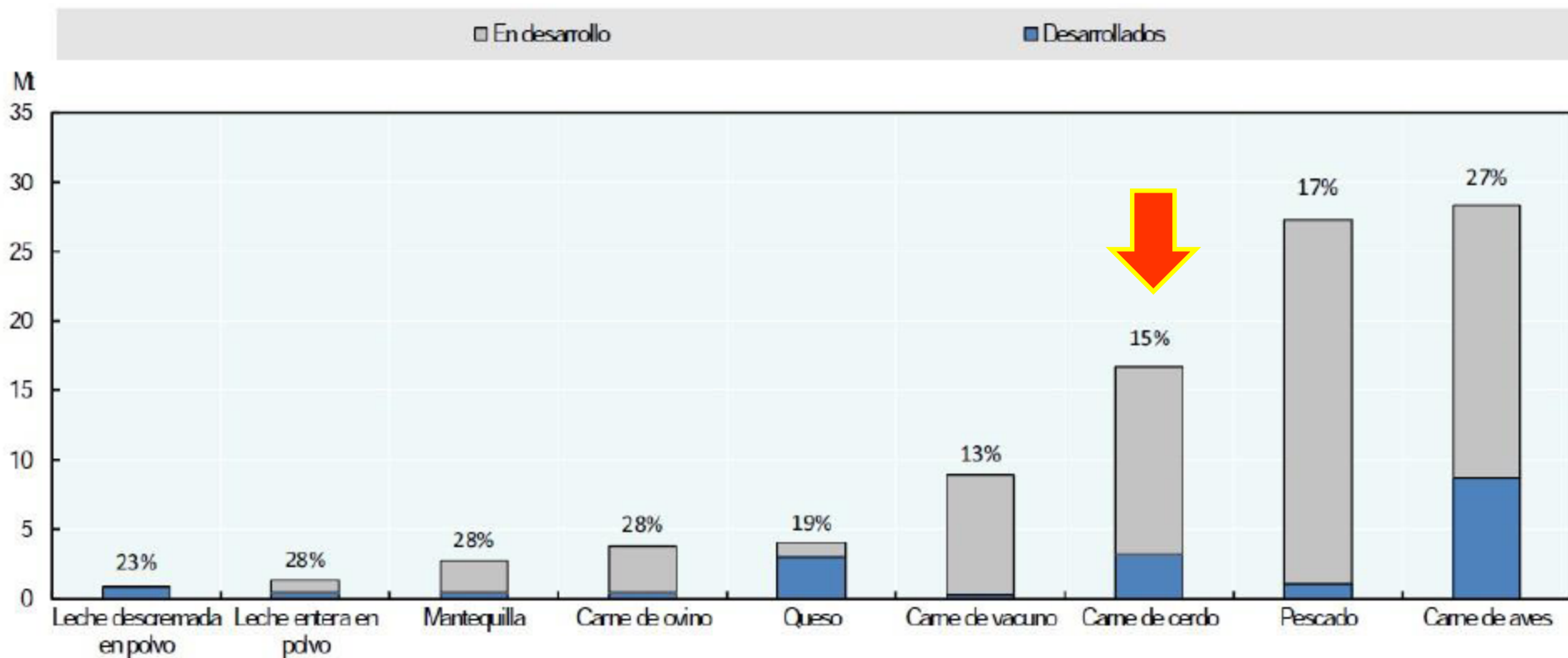
## Producción de Carne de Porcino



## Imports de Carne de Porcino

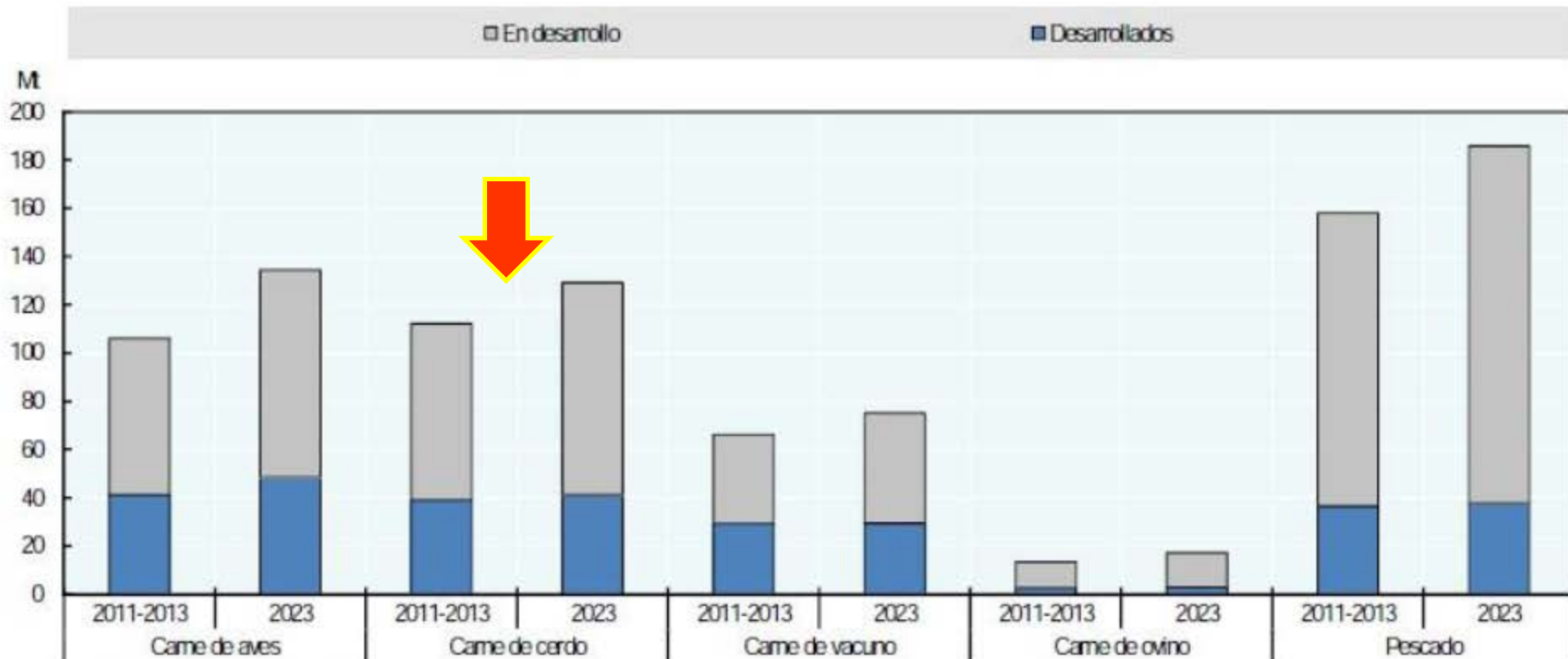


# Previsiones de producción ganadera. 2014-2024



Fuente: Secretariados de la OCDE y de la FAO.

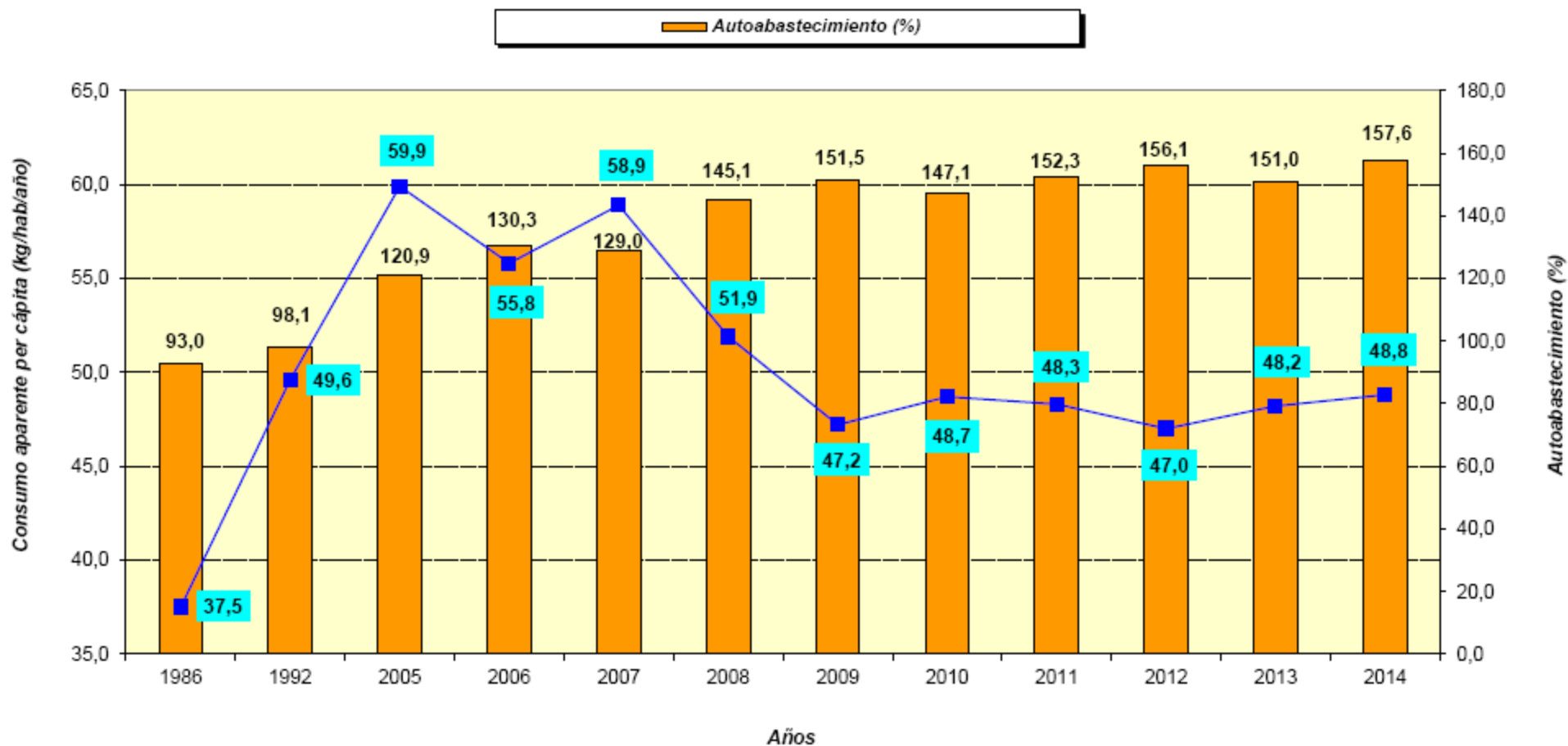
# Previsiones de consumo de carne. 2014-2014



Fuente: Secretariados de la OCDE y de la FAO.

## Datos del sector porcino

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO APARENTE PER CÁPITA Y DEL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE CERDO EN ESPAÑA



# MACROMAGNITUDES (nivel nacional)

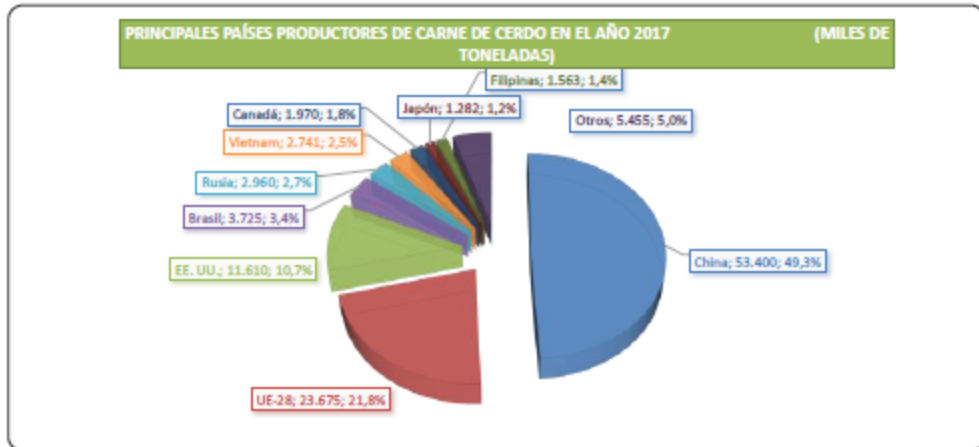
Macromagnitudes	2011	2012	2013	2014	2015	
PFP. Producción Final Porcino	5.528,0	5.944,7	6.202,2	5.886,2	5.672,7	
PFG. Producción F. Ganadera	15.160,0	16.245,1	16.245,1	16.325,6	15.938,3	
PFA. Producción Final Agraria	40.963,7	41.954,5	44.064,6	42.600,0	43.664,7	
<b>INDICES :</b>						
PFP ( PFG = 100)	%	36,5	36,6	38,2	36,1	35,6
PFP ( PFA = 100)	%	13,5	14,2	14,1	13,8	13,0

# PRODUCCIÓN

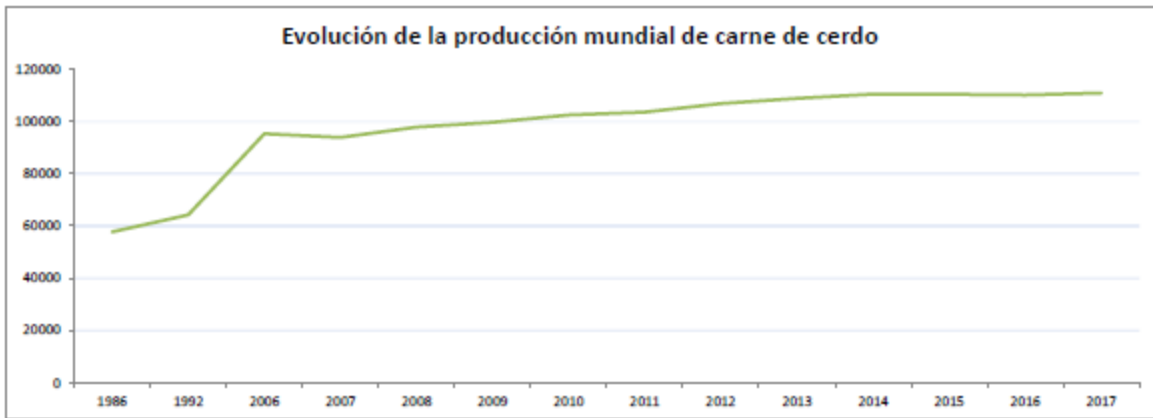


Años 2014-2016, cifras revisadas.  
 Año 2017, estimación.  
 Fuentes: USDA y Comisión de la Unión Europea.  
 Elaboración: S.G. Productos Ganaderos.

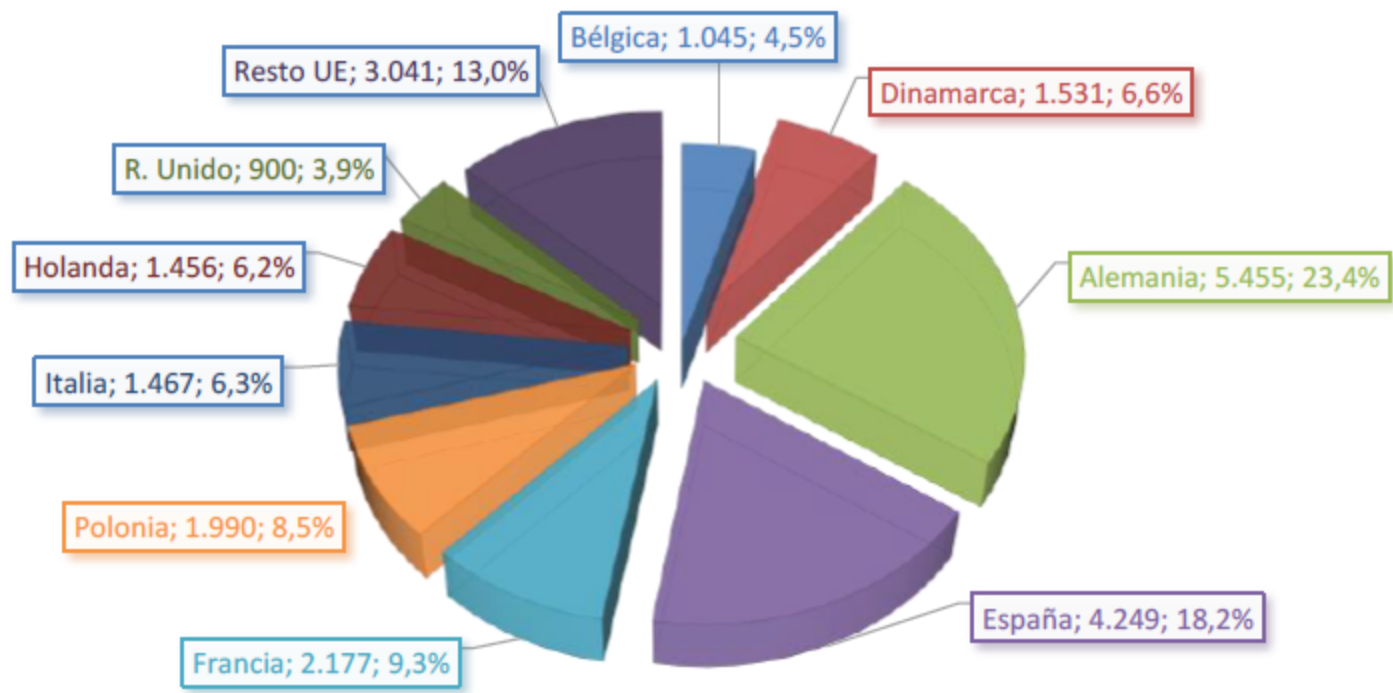
Principales países productores de carne de cerdo en el año 2017		
Países	000 Tm	%
China	53.400	48,1
UE-28	23.675	21,3
EE. UU.	11.610	10,5
Brasil	3.725	3,4
Rusia	2.960	2,7
Vietnam	2.741	2,5
Canadá	1.970	1,8
Japón	1.282	1,2
Filipinas	1.563	1,4
Otros	5.455	4,9
Total	110.828	100,0



JUNIO 2018



### PRODUCCIÓN DE CARNE DE CERDO EN LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL AÑO 2017 (MILES DE TONELADAS)



Fuente: SG Estadísticas M  
Elaboración: SG Productos

Navigation bar with icons for save, print, up, down, page number (6 / 108), zoom in, zoom out, and a document icon.

Comercio extracomunitario  
del sector de la carne  
de cerdo (toneladas)

Import.	Export.
1.952	3.051
3.796	30.592
1.052	107.944
1.300	132.482
1.941	153.370
2.904	162.433
3.281	230.251
3.896	182.500
4.063	211.972
4.705	311.641
5.503	350.291
6.376	281.943
7.830	374.981
9.258	490.559
10.459	742.022
11.558	740.752

datos definitivos.

datos.

(AEAT).

Productos Ganaderos.

### EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTRACOMUNITARIO DE ESPAÑA EN EL SECTOR DE LA CARNE PORCINA (toneladas)



Exportaciones  
Sector de la carne  
(toneladas)

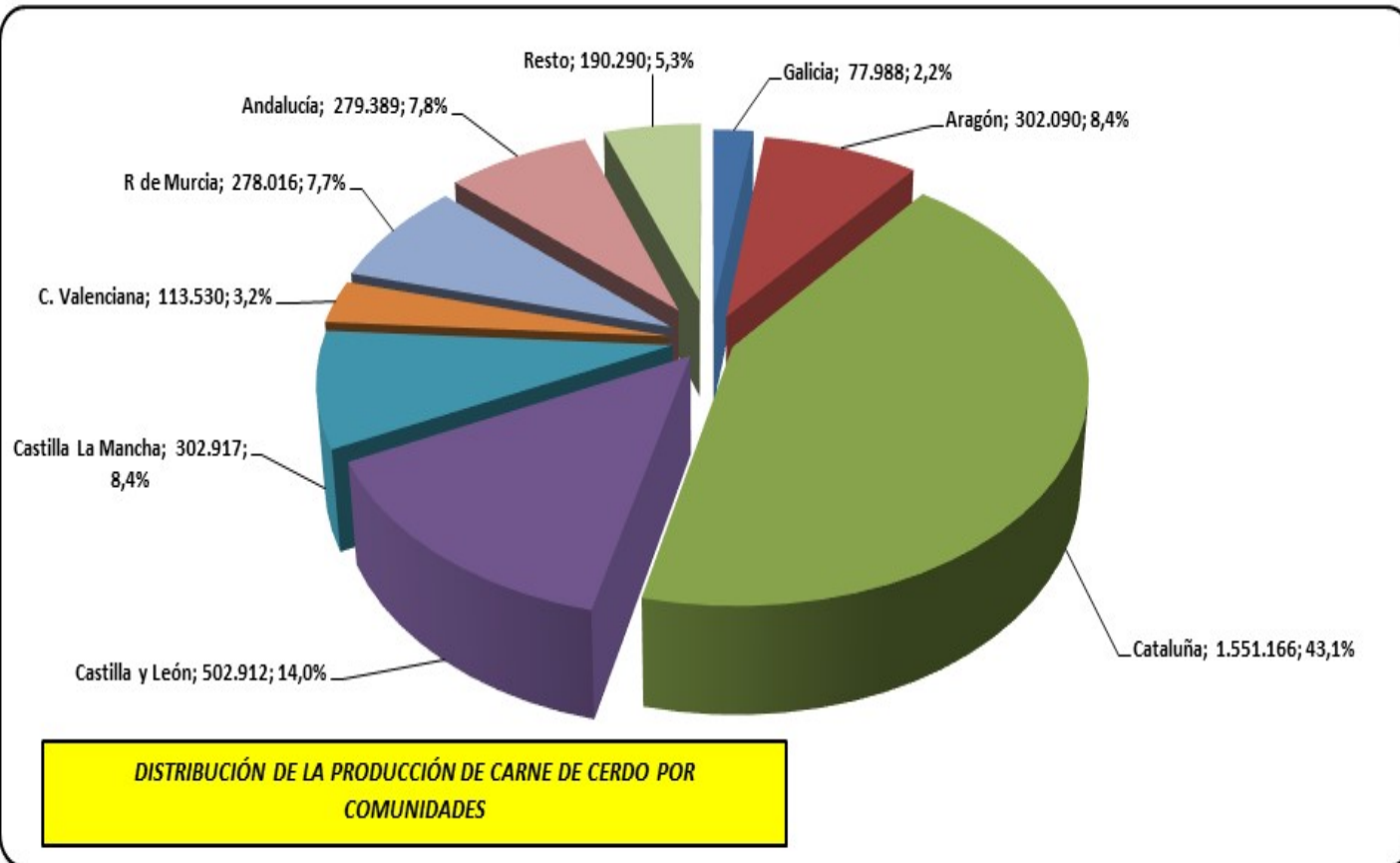
U. E.	Extra-UE
736	3.051
9.196	30.592
6.946	107.944
3.821	132.482
2.587	153.370
4.610	162.433
05.882	230.251
73.038	182.500
32.629	211.972
45.171	311.641
57.538	350.291
78.388	281.943
29.256	374.981
53.917	490.559
89.413	742.022
25.283	740.752

os definitivos.  
es.  
AEAT).  
ductos Ganaderos.

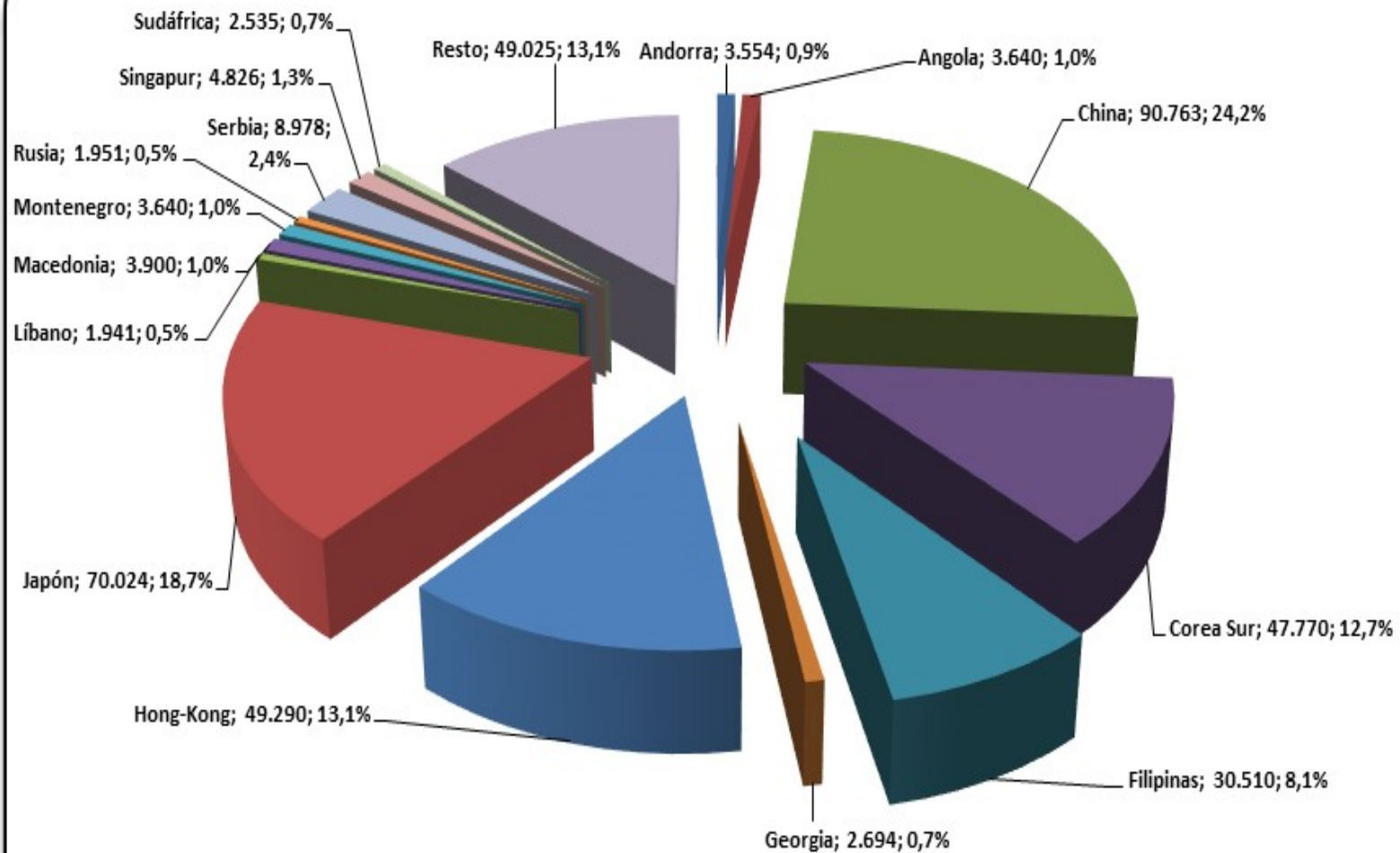
### EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS EN EL SECTOR DE LA CARNE PORCINA (toneladas)



# Producción de carne de cerdo (**donde se sacrifica**)



# Exportaciones: Destinos, Terceros Países



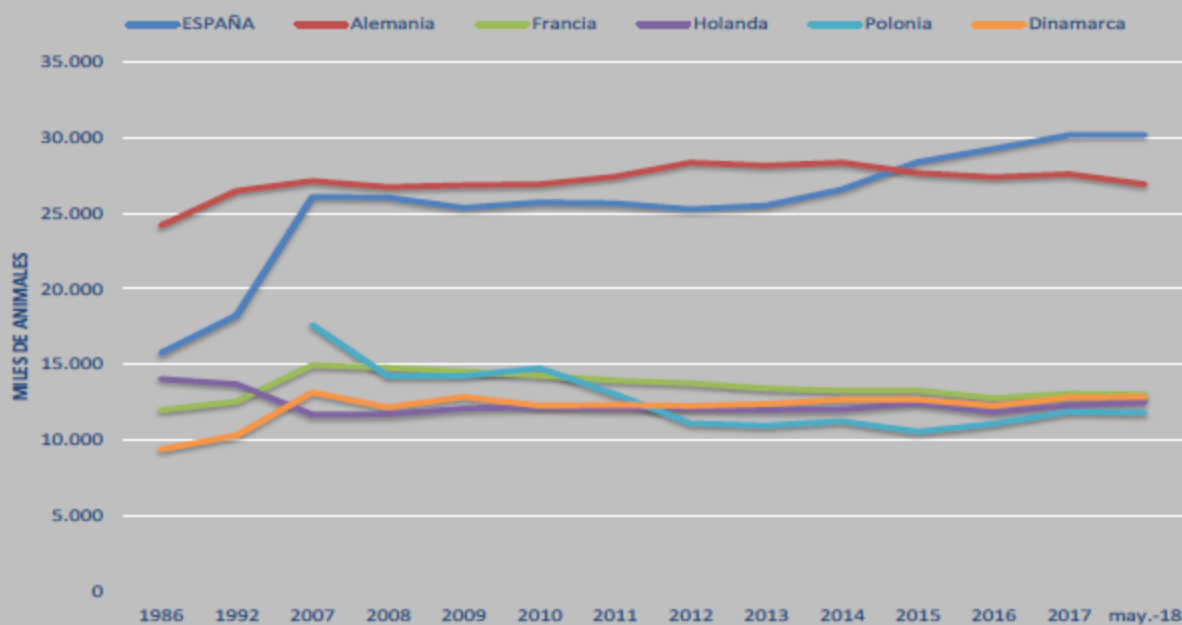
# INDICADORES TRIMESTRALES DE PRODUCTOS GANADEROS

S.G. DE PRODUCTOS GANADEROS

EVOLUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO EN LA UNIÓN EUROPEA (Mayo 2018)

ES +0,02 %  
respecto a Nov

## EVOLUCIÓN DEL CENSO PORCINO EN LA UE



- Exportar a...
- Crear archi...
- Editar PDF
- Comentar
- Combinar a...

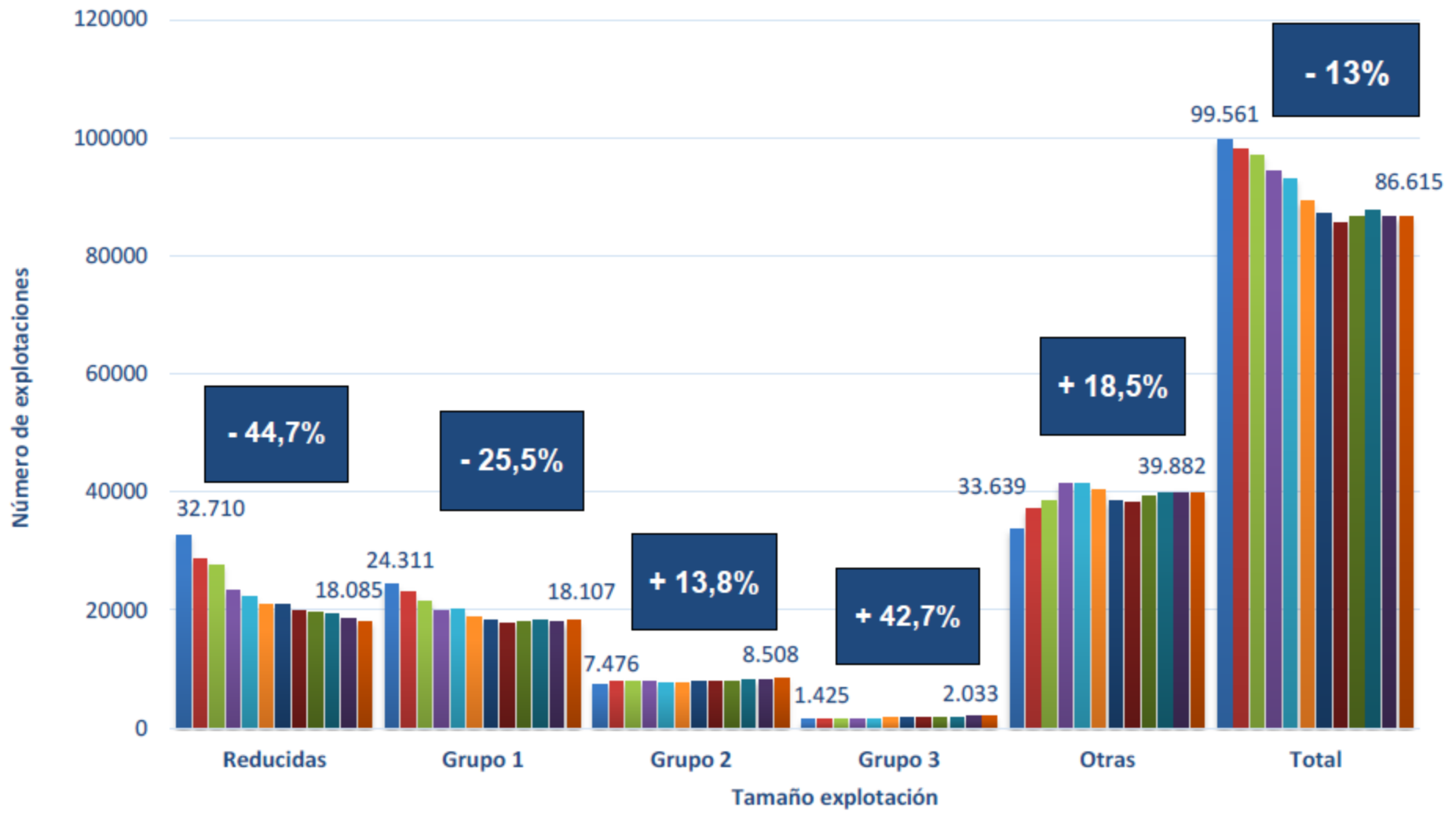
Adobe Acrobat Pro  
Combinar dos o más

Más

- Organizar p...
- Censurar
- Proteger

Convi...  
con...  
Iniciar vers...

### NÚMERO DE EXPLOTACIONES DE GANADO PORCINO POR CAPACIDAD PRODUCTIVA: EVOLUCIÓN 2007-2018







# INDICADORES TRIMESTRALES DE PRODUCTOS GANADEROS DE ORIGEN ANIMAL

S.G. DE PRODUCTOS GANADEROS

Indicadores de animales  
hasta Octubre 2018

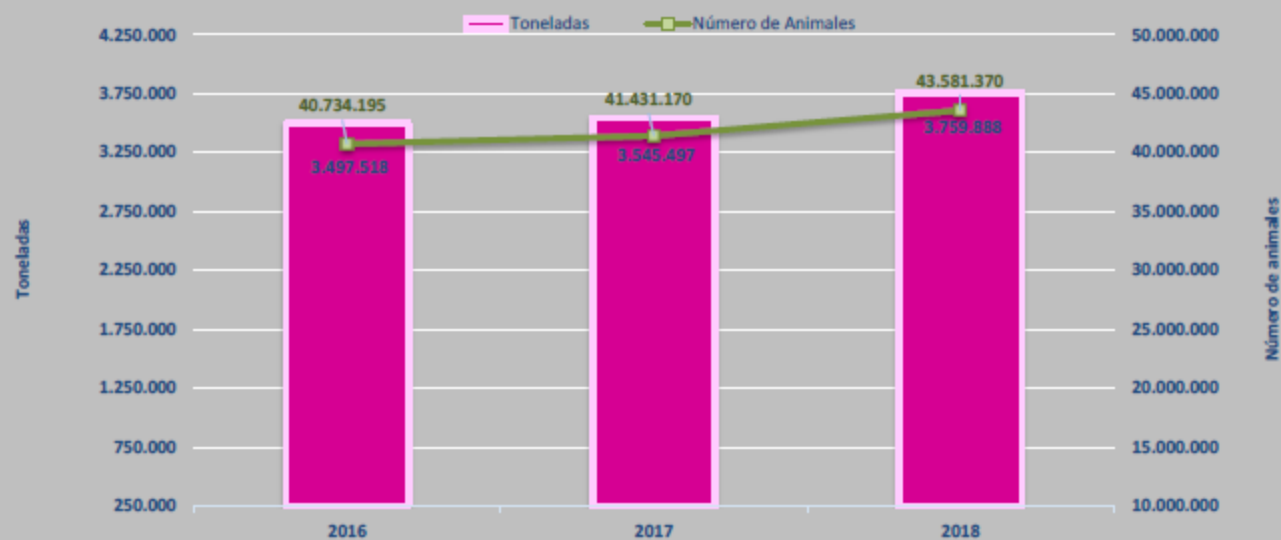
## EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PORCINO ENERO-OCTUBRE 2016-2018 EN TONELADAS Y ANIMALES

Variación 17-18:

+ 6,05 % Tm

+ 5,19 % animales

CARNE DE CERDO EN ESPAÑA: ANIMALES SACRIFICADOS  
(número de animales y toneladas) ENERO-OCTUBRE 2016-2018



Fuente: S.G. de Análisis, Coordinación y Estadística (MAPA)  
Elaboración: SG Productos Ganaderos (MAPA)

- Exportar archivo
- Crear archivo
- Editar PDF
- Comentar
- Combinar archivos

Adobe Acrobat Pro

Combinar dos o más archivos

Más opciones

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Convertir a PDF  
con...

Iniciar versión de prueba

# INDICADORES TRIMESTRAL DE PRODUCTOS DE PORCINO

S.G. DE PRODUCTOS GANADEROS

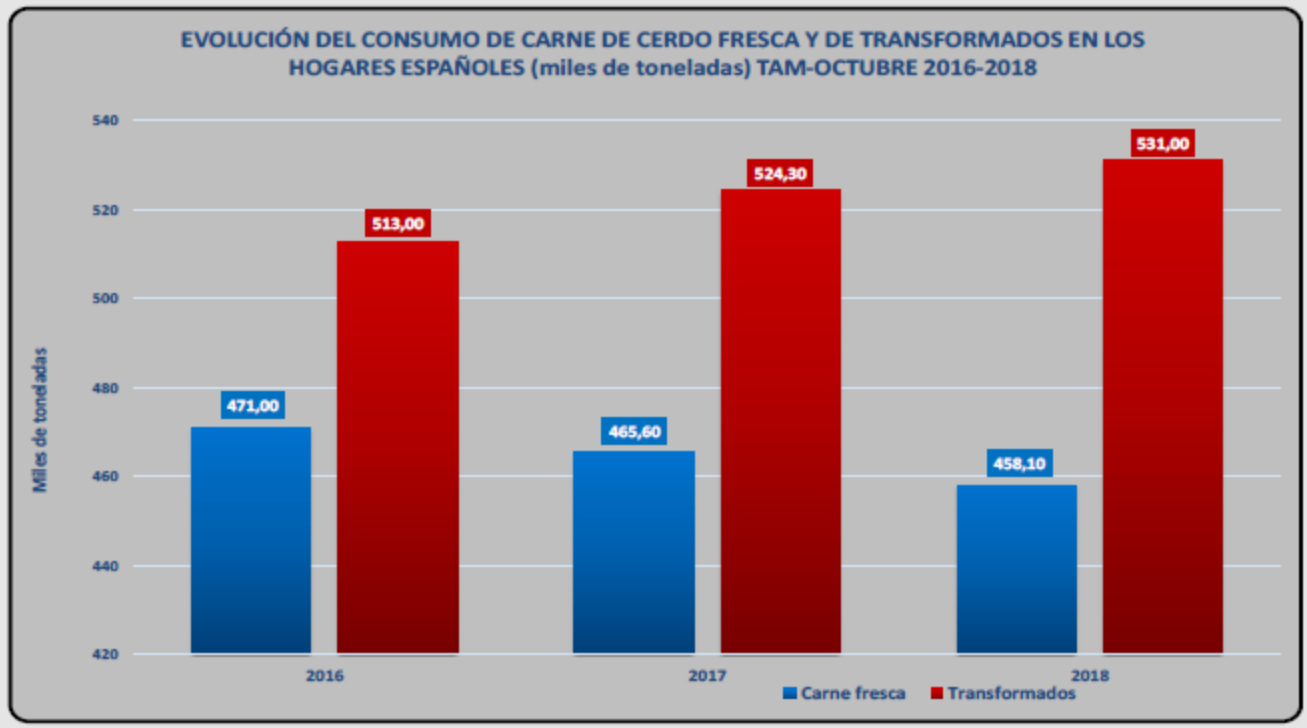
## CONSUMO DE PRODUCTOS FRESCOS Y TRANSFORMADOS

CONSUMO DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS  
2017

11,18 kg per cápita

MEDIA DE CONSUMO DE CARNE FRESCA  
DE PORCINO EN 2017

9,99 kg per cápita



- Exportar a...
- Crear archi...
- Editar PDF
- Comentar
- Combinar a...

Adobe Acrobat Pro  
Combinar dos o más  
Más

- Organizar p...
- Censurar
- Proteger

Convi...  
con...  
Iniciar vers...



# EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE INDICADORES DE PORCINO

S.G. DE PRODUCTOS GANADEROS

Exportaciones

17-18: +11,5 %

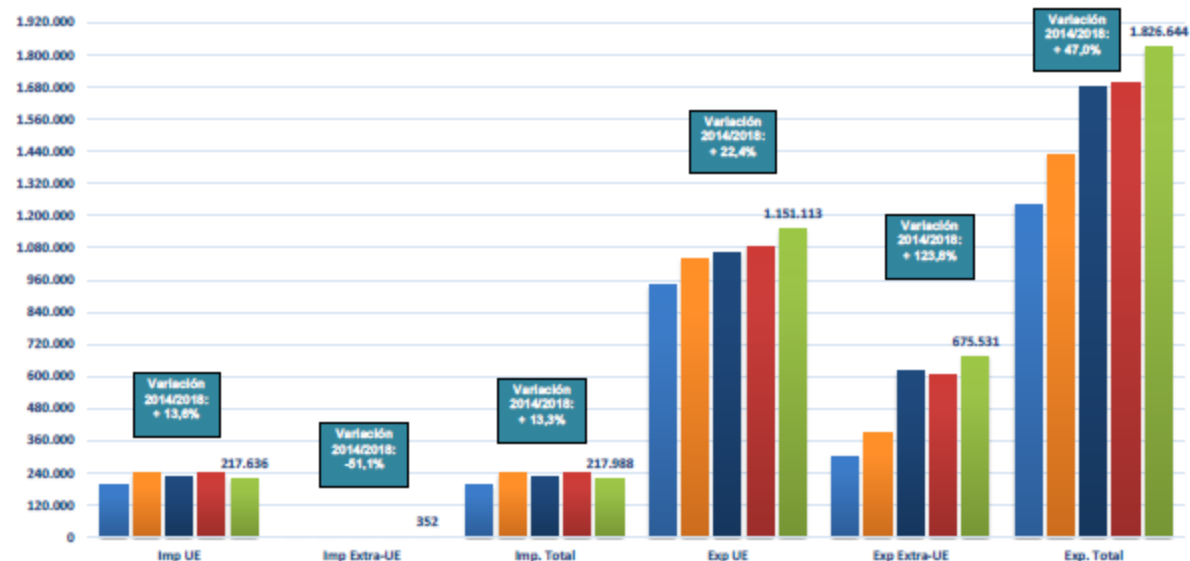
## EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL SECTOR PORCINO ENERO-OCTUBRE 2014-2018

Variación export 17-18:

+ 8,0 %

### EVOLUCIÓN DEL COMERCIO ESPAÑOL EN EL SECTOR DE LA CARNE PORCINA ENERO-OCTUBRE 2014/2018 (toneladas, incluidos todos los productos del sector)

■ Enero-Octubre 2014 ■ Enero-Octubre 2015 ■ Enero-Octubre 2016 ■ Enero-Octubre 2017 ■ Enero-Octubre 2018



Exportar archivo

Crear archivo

Editar PDF

Comentar

Combinar archivos

Adobe Acrobat Pro

Combinar dos o más

Más

Organizar páginas

Censurar

Proteger

Convertir a PDF

Iniciar versión de prueba

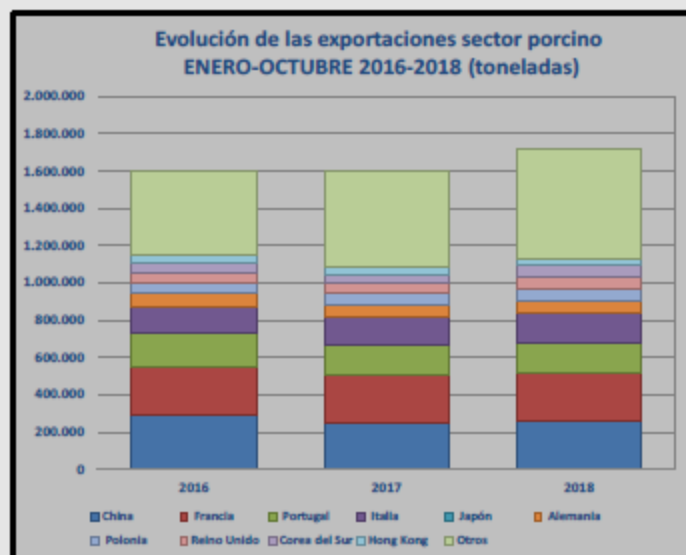


# AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES DE PORCINO

S.G. DE PRODUCTOS GANADEROS

enero-  
Francia

Evolución por destino de las exportaciones del sector porcino  
ENERO-OCTUBRE 2016-2018 (toneladas)



PAÍS DE DESTINO

% variación  
2017/2018

CHINA	+4,2%
FRANCIA	+0,6%
PORTUGAL	+4,5%
ITALIA	-0,2%
JAPÓN	+7,5%
ALEMANIA	-7,2%
POLONIA	+25,7%
REINO UNIDO	-1,0%
COREA DEL SUR	+63,7%
HONG KONG	-29,2%
OTROS	+16,2%

- Exportar a...
- Crear archi...
- Editar PDF
- Comentar
- Combinar a...

Adobe Acrobat Pro

Combinar dos o más

Más

Organizar p...

Censurar

Proteger

Convi...

Iniciar vers...

# Porcino: en la Economía de Aragón

- **La producción porcina**, cada vez más industrializada, se complementa con la producción agrícola, consume materias primas para pienso y los cultivos permiten el reciclado del **PURIN como fertilizante**.
- El desarrollo de la producción ganadera a nivel mundial no ha tenido una uniforme distribución:
  - Existen países donde se concentra la producción y el consumo
    - España es exportador neto
    - La concentración de prácticamente el 50 % de la producción porcina de capa blanca entre Cataluña y Aragón.
    - **En Aragón**, el sector porcino ha propiciado el desarrollo del sector de la agroindustria de producción de **piensos**, el **transporte** de estos y del ganado, y la industria **agroalimentaria** (mataderos, salas de despiece...)

# Porcino: en la Economía de Aragón

En la actualidad en nuestro país se sacrifican alrededor de **42** millones de cerdos, con una producción de carne de **3.479.000 toneladas**. lo que supone un 3% del total mundial, ocupando el **tercer puesto** tras China, Estados Unidos.

Cinco Comunidades Autónomas concentran las tres cuartas partes del censo español: **Cataluña, Aragón (>50%)**, Castilla y León, Andalucía y Murcia.

La producción de carne ha aumentado un 25% en la última década, ligada evidentemente al aumento de censos y de la productividad.

# Porcino: en la Economía de Aragón

**El sector porcino tiene un elevado peso específico en Aragón, como lo demuestran las siguientes cifras:**

Supone el **59,4 %** de la producción final ganadera aragonesa y más del **34 % de la producción final agraria**, siendo estos valores muy superiores a la media nacional (32,2 % y 11,2 % respectivamente).

Además, mientras que estos porcentajes se han mantenido estables durante los últimos años para la media nacional, **en Aragón el peso del sector porcino ha seguido creciendo.**

# Evolución Censos Ganaderos

Producción de:	1.999	2.018	Variación
Porcino: Reproductores	294.947	996,303	+ 81,5 %
Porcino: Cebo	2.603.421	6.086.650	+134,1%
Bovino Cebo	220.203	181.560	- 18%
Ovino-Caprino (vida)	2.387.798	1.703.077	- 28 %
Vacas Nodrizas y Novillas > 8 meses	39.396	45.297	+ 15 %
Vacas Leche	14.420	16.032	+ 12 %
Gallinas Ponedoras (Huevos frescos) ( )	2.035.721	4.130.000	+ 203 %
Broilers (Plazas)	15.673.032	11.527.423	- 26 %
Conejos (Jaulas)	162.576	178.201	+ 11%



# Evolución Censos (Cerdas)

PROVINCIA	EXPLORACIONES Multiplicación	CAPACIDAD CERDAS
HUESCA	12	31.423.
ZARAGOZA	22	58.679
TERUEL	7	7.919
Total	41	98.012

# Evolución Censos (Cerdas)

PROVINCIA	EXPLORACIONES Producción lechones	CAPACIDAD CERDAS
HUESCA	128	173.553
Teruel	75	50.324
Zaragoza	191	263.506
Total	394	487.383

# Evolución Censos (Cerdas)

PROVINCIA	EXPLORACIONES Producción Mixta	CAPACIDAD CERDAS
HUESCA	55	206.827
ZARAGOZA	18	46.428
TERUEL	38	46.684
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>299.939</b>

PROVINCIA	EXPLORACIONES Ciclo Cerrado	CAPACIDAD CERDAS
HUESCA	24	40.626
ZARAGOZA	9	29.889
TERUEL	26	40.314
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>110.829</b>

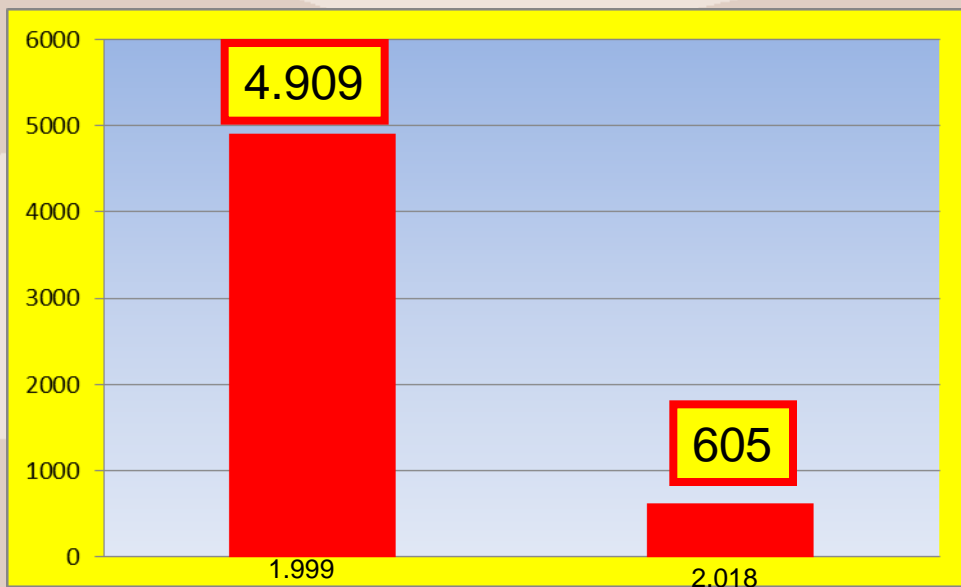
# Evolución Censos (Cerdas)

PROVINCIA	EXPLORACIONES Recría Reproductoras	CAPACIDAD CERDAS
HUESCA	55	115.885
ZARAGOZA	15	25.152
TERUEL	33	63.269
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>204.206</b>

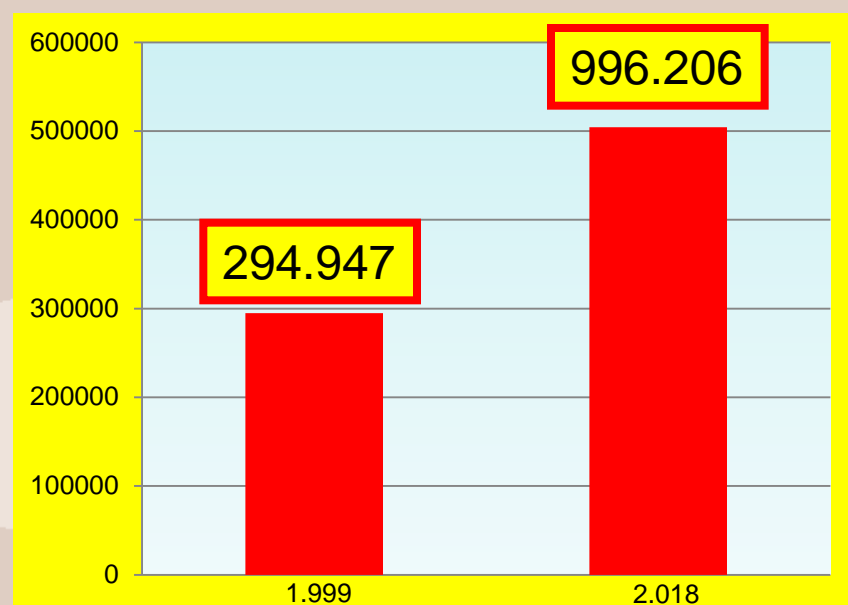
	Número	censo
Explot Multiplicación	41	98.012
Preproducción Mixta	111	299.939
Ciclo Cerrado	59	110.829
Producción Lechones	394	487.383
	605	996.163

# Porcino: (Cerdas)

## Explotaciones



## Censo



	Cerdas/Explotacion
1999	60,08
2018	803,03

# Evolución Censos (Cebo)

<b>Clasf Zoot</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>OCA</b>
CEBO	487.794	SARIÑENA
CEBO	435.526	TAMARITE DE LITERA
CEBO	427.441	GRAÑÉN
CEBO	426.829	HUESCA
CEBO	401.729	MONZÓN
CEBO	395.071	FRAGA
CEBO	374.240	EJEA DE LOS CABALLEROS
CEBO	287.290	BARBASTRO
CEBO	174.545	MONREAL DEL CAMPO
CEBO	171.572	CASPE
CEBO	170.782	BUJARALUZ

# Evolución Censos (Cebo)

CEBO	164.515	QUINTO
CEBO	162.693	VALDERROBRES
CEBO	158.480	GRAUS
CEBO	143.909	ZUERA
CEBO	139.919	TAUSTE
CEBO	136.318	BORJA
CEBO	128.560	SOS DEL REY CATÓLICO
CEBO	127.326	ALCAÑIZ
CEBO	125.775	CALAMOCHA
CEBO	111.025	BINÉFAR
CEBO	96.219	HÍJAR

# Evolución Censos (Cebo)

CEBO	86.542	ALCORISA
CEBO	80.047	CELLA
CEBO	77.254	BELCHITE
CEBO	72.234	ZARAGOZA
CEBO	70.851	ALAGÓN
CEBO	56.931	AYERBE
CEBO	55.494	DAROCA
CEBO	45.485	ANDORRA
CEBO	29.393	ALFAMBRA
CEBO	29.252	TERUEL
CEBO	26.668	CALATAYUD
CEBO	24.740	ÉPILA
CEBO	22.994	BOLTAÑA
CEBO	22.257	CARIÑENA
CEBO	20.606	CANTAVIEJA
CEBO	20.082	ARIZA
CEBO	18.373	TARAZONA
CEBO	17.353	MONTALBÁN
CEBO	15.793	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
CEBO	13.264	MUNIESA
CEBO	11.932	JACA
CEBO	11.407	MORA DE RUBIELOS
CEBO	5.110	ALBARRACÍN
CEBO	1.930	SABIÑÁNIGO
CEBO	1.700	ILLUECA
CEBO	1.400	CASTEJÓN DE SOS
	<b>6.086.650</b>	

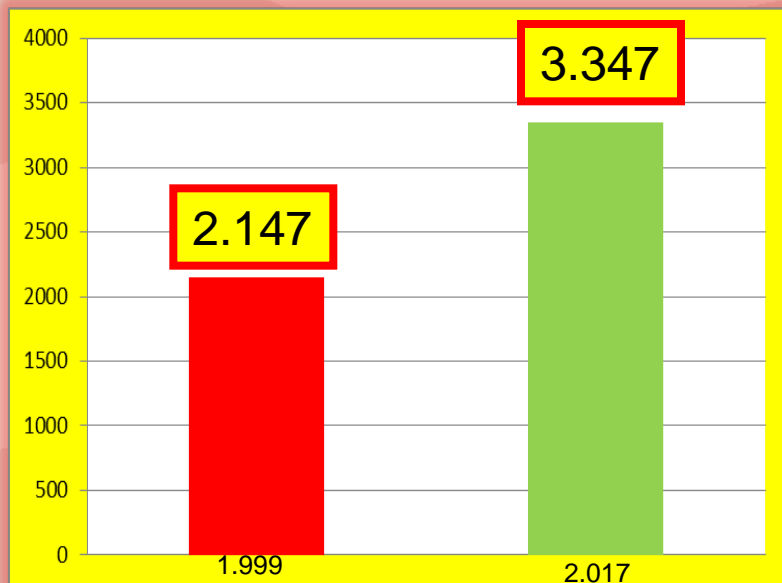


# Evolución Censos (Cebo)

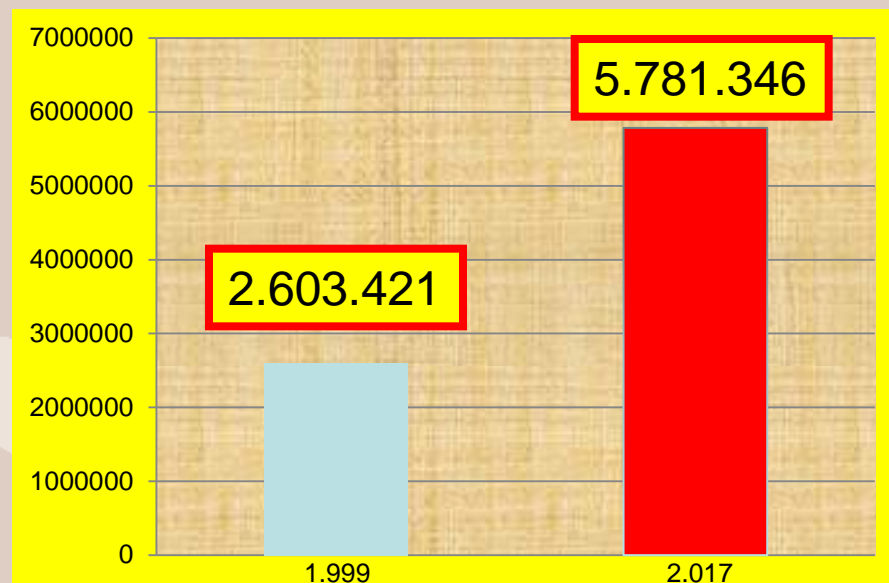
PROVINCIA	EXPLOTACIONES CEBO	CAPACIDAD CEBO
HUESCA	1.658	3.252.698
ZARAGOZA	842	1.778.935
TERUEL	623	1.025.017
Total	<b>3.347</b>	<b>6.086.650</b>

# Porcino: CEBO

## Explotaciones



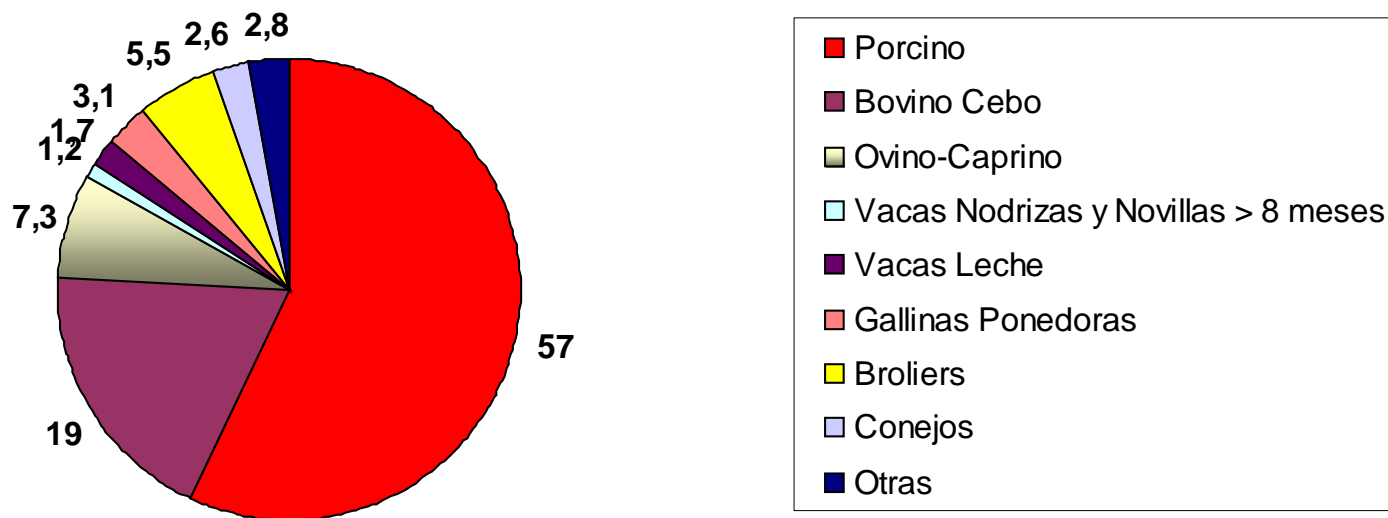
## Censo



	Cerdos/Explotacion
1999	1.212,59
2017	1.727,32

# Ganadería en la Economía de Aragón

## Prod Final ganadera



# Porcino: Empleo generado en Aragón

Se considera empleo generado en porcino a la **mano de obra implicada directamente** en este sector y que a su vez está **ocupada a tiempo completo** en las actividades siguientes:

- **Construcción y montaje** de las granjas: de producción de lechones, transición y cebo y **fabricación de equipamiento**.
- **Fabricación y transporte de piensos** para porcino.
- **Trabajo en explotación ganadera**.
- Áreas de **sanidad, reproducción, gestión y servicios** del sector porcino.
- **Transporte de cerdos** entre granjas y a sacrificio.
- **Trabajo en matadero** de porcino.
- **Industria agroalimentaria**.

# Porcino: Empleo generado en Aragón

EMPLEO GENERADO EN EL SECTOR PORCINO	UTH
Construcción y montaje de granjas, equipamiento	1.348,4
Empleo agroindustria de producción pienso y transporte	843
<b>Mano de obra en las explotaciones porcinas</b>	<b>4.236</b>
Personal “ veterinarios, gestión servicios”	517,5
M.O. Transporte de animales granjas /sacrificio	128
<b>Trabajos en matadero</b>	<b>267</b>
Empleo en la industria agroalimentaria	2.795
<b>TOTAL</b>	<b>10.173</b>

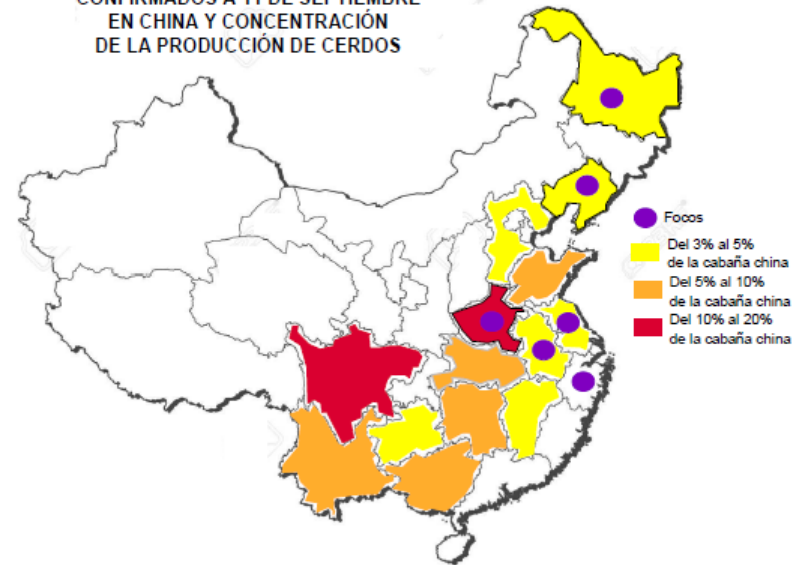


PPA

PAÍSES CON FOCOS DE PESTE PORCINA AFRICANA EN 2018. Fuente: Comisión Europea



LOCALIZACIÓN DE LOS 19 FOCOS DE PPA CONFIRMADOS A 11 DE SEPTIEMBRE EN CHINA Y CONCENTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CERDOS



## Cerdo doméstico

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2015	17	22.115	71
2016	6	7.025	31
2017	3	13.512	45
<b>Jabalí</b> 2018	0	-	-

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	7	20	10
2015	19	226	24
2016	12	15	15
2017	5	7	7
2018	0		



2016. Explotación comercial con un censo de 2.700 cerdos (21 PCR+, 5 PCR+ Elisa+). Granja fuera de la zona de restricción con lo que no estaba limitado el movimiento. Alto riesgo.

Alto número de focos en jabalíes.

Saltos constantes fuera del área de restricción de movimiento

**Cerdo doméstico**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	36	1.122	151
2015	15	270	61
2016	17	319	71
2017	15	329	204
<b>Jabalí</b> 2018	10	162	36

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	70	107	107
2015	54	148	133
2016	146	165	146
2017	101	162	116
2018	58	1.895	678

**Cerdo doméstico**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	29	564	85
2015	9	212	36
2016	3	311	35
2017	7	11.130	45
<b>Jabalí</b> 2018	10	15.837	66

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	28	38	37
2015	177	215	215
2016	112	134	134
2017	96	143	143
2018	39	51	51

Reducción de población de jabalíes por caza selectiva de hembras

Restricción de la alimentación en invierno

Problema con la confrontación con el negocio de la caza

Pese a las medidas de bioseguridad se han infectado granjas de cerdo doméstico profesionales

**Cerdo doméstico**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	6	19.422	14.440
2015	5	10	8
2016	12	41	21
2017	24	24.593	55
<b>Jabalí</b> 2018	44	22.442	97

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	21	42	31
2015	43	49	47
2016	35	47	47
2017	127	216	216
2018	957	2.097	2.097

Número importante de focos en explotaciones de traspatio

Zonas de protección han incluido a granjas comerciales

Dificultades para el movimiento de animales

Incremento muy importante de PPA en jabalíes. Política de retirada de canales con búsqueda activa

**Cerdo doméstico**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	2	9	6
2015	1	7	5
2016	19	1.323	51
2017	79	5.145	275
<b>Jabalí</b> 2018	103	25.057	380

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2014	31	68	45
2015	53	85	84
2016	80	95	96
2017	841	1.092	1.092
2018	1.925	3.186	2.097

A lo largo del año 2016 se detectaron 80 casos positivos en jabalíes con un aumento de la incidencia en **verano**.

**Las medidas** aplicadas desde 2014 han sido efectivas y han incluido reducción de la densidad, intensificación de la vigilancia activa y pasiva, retirada de cadáveres, prohibición de alimentar jabalíes, caza selectiva de hembras, formación de cazadores.

2017 se confirmaron 21 focos en varios distritos de la región de **Mazowieckie**, fuera de las zonas establecidas en el Anexo de la Decisión 2014/709/UE

2018 han sido identificadas en Polonia siete áreas en las que se ha detectado el VPPA, de las cuales cinco hacen frontera con **Bielorrusia y Ucrania**



## Cerdo doméstico

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2017	1	4	3
2018	<b>928</b>	<b>252.883</b>	<b>204.694</b>

## Jabalí

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2018	39	62	62

## **Totalmente descontrolada**

No suficientemente conocimiento de situación en jabalíes

Movimientos de cerdos de traspatio (con los dueños)

Informaciones extrañas:

- Cerdos infectados arrojados al Danubio????
- Comercialización de canales positivas???

**Cerdo doméstico**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2017	123	32.901	1.212
2018	82	16.822	675

**Jabalí**

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2017	36	80	72
2018	37	82	68

## Cerdo doméstico

## Jabalí

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2018	9	10	9

13 de septiembre. PPA en jabalíes en Etalle

Jabalíes en avanzado estado de descomposición, lo que hace prever que la introducción del virus pudo ser a finales de julio

Se han encontrado otros 7 jabalíes positivos más

En la zona podría haber hasta 100 cadáveres

Alemania y Países bajos han finalizado contratos

Sacrificio preventivo de todos los cerdos de la zona.



## Cerdo doméstico

## Jabalí

Año	Número de Focos	Animales sensibles	Animales Afectados
2017	202	202	202
2018	28	28	28

Solo en jabalíes

Delimitación de la zona afectada

Eliminación de la totalidad de los jabalíes

→En un principio con cazadores. No funcionó

→Ejercito con tiradores profesionales. Visión nocturna y silenciador. Si ha funcionado

ÁREA	Total	Positivos	Negativos
Área infectada – Zona de alto riesgo (dentro del vallado)	232	184	48
Área infectada (fuera del vallado)	80	7	73
Fuera del área infectada	62	0	62
<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>191</b>	<b>183</b>

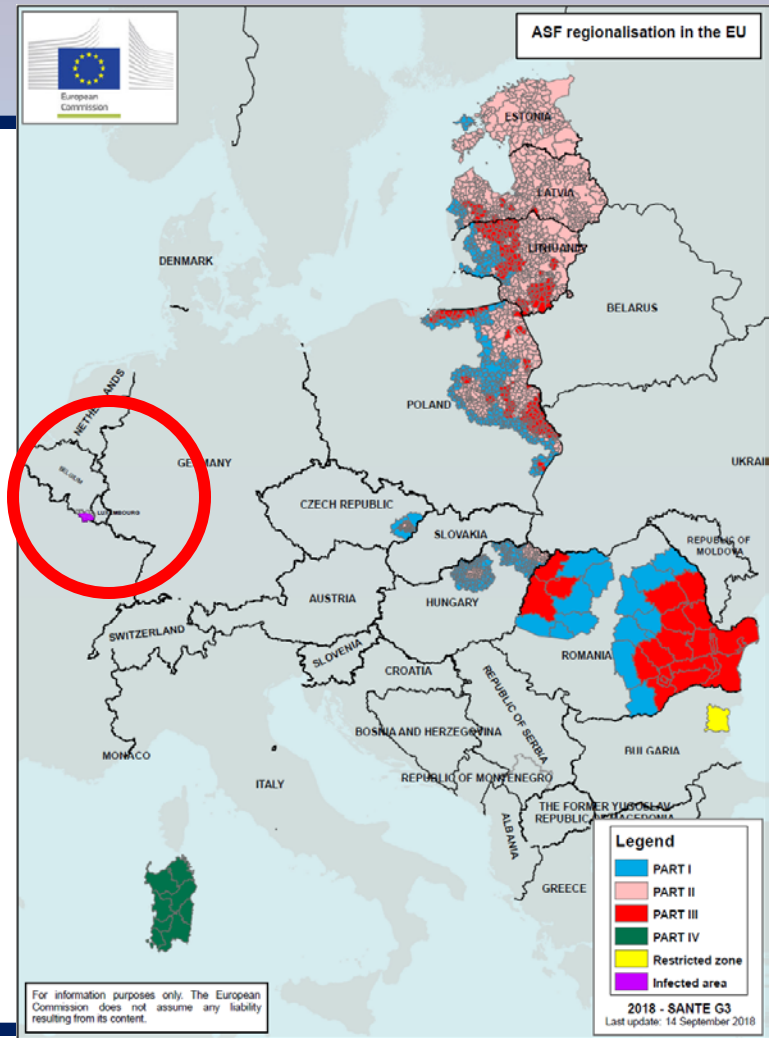
# China







### ASF regionalisation in the EU



For information purposes only. The European Commission does not assume any liability resulting from its content.

**Legend**

- PART I
- PART II
- PART III
- PART IV
- Restricted zone
- Infected area

2018 - SANTE G3  
Last update: 14 September 2018

- Estonia
- Letonia
- Lituania
- Polonia
- R. Checa
- Hungría
- Rumanía
- Bélgica

PAÍSES DESTINATARIOS	EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DEL SECTOR PORCINO (Sin incluir animales vivos)												
	2014		2015		2016		2017 (Provisionales)		Enero a Junio 2017		Enero a Junio 2018		Δ / ▽ Enero a Junio 2018/Enero a Junio 2017
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%	
Francia	336.892	22,9%	347.601	20,3%	312.966	15,5%	326.727	15,4%	163.987	15,7%	160.472	14,7%	-2,1%
China	137.698	9,4%	209.319	12,2%	387.541	19,2%	323.682	15,2%	175.338	16,8%	171.111	15,7%	-2,4%
Italia	146.245	10,0%	157.451	9,2%	165.609	8,2%	176.851	8,3%	91.343	8,8%	86.914	8,0%	-4,8%
Portugal	148.108	10,1%	149.850	8,7%	131.530	6,5%	132.805	6,3%	57.794	5,5%	68.991	6,3%	19,4%
Japón	74.737	5,1%	86.250	5,0%	97.083	4,8%	117.082	5,5%	60.038	5,8%	67.737	6,2%	12,8%
República Checa	28.198	1,9%	36.403	2,1%	46.855	2,3%	76.666	3,6%	28.347	2,7%	44.399	4,1%	56,6%
Polonia	31.223	2,1%	52.976	3,1%	72.777	3,6%	74.726	3,5%	36.796	3,5%	41.406	3,8%	12,5%
Bulgaria	27.468	1,9%	36.589	2,1%	39.703	2,0%	72.963	3,4%	20.822	2,0%	21.920	2,0%	5,3%
Reino Unido	51.143	3,5%	60.827	3,5%	67.703	3,4%	71.249	3,4%	35.553	3,4%	34.399	3,2%	-3,2%
Alemania	71.010	4,8%	73.047	4,3%	68.995	3,4%	68.621	3,2%	34.120	3,3%	32.726	3,0%	-4,1%
Corea del Sur	55.960	3,8%	61.117	3,6%	71.788	3,6%	68.592	3,2%	35.521	3,4%	45.348	4,2%	27,7%
Filipinas	32.771	2,2%	39.031	2,3%	54.777	2,7%	68.202	3,2%	34.295	3,3%	42.469	3,9%	23,8%
Países Bajos	29.332	2,0%	39.183	2,3%	40.246	2,0%	62.187	2,9%	31.457	3,0%	42.110	3,9%	33,9%
Hong Kong	53.709	3,7%	46.006	2,7%	64.907	3,2%	55.593	2,6%	26.855	2,6%	18.171	1,7%	-32,3%
Rumanía	17.626	1,2%	25.832	1,5%	41.959	2,1%	50.835	2,4%	21.792	2,1%	27.768	2,5%	27,4%
Dinamarca	30.948	2,1%	32.543	1,9%	35.019	1,7%	32.816	1,5%	17.977	1,7%	15.546	1,4%	-13,5%
Hungría	10.294	0,7%	13.292	0,8%	22.235	1,1%	32.740	1,5%	15.494	1,5%	17.038	1,6%	10,0%
Bélgica	20.027	1,4%	31.492	1,8%	25.912	1,3%	26.137	1,2%	13.644	1,3%	11.823	1,1%	-13,3%
Taiwán	5.031	0,3%	14.348	0,8%	20.686	1,0%	23.270	1,1%	10.792	1,0%	9.428	0,9%	-12,6%
Suecia	11.500	0,8%	16.276	0,9%	18.971	0,9%	23.202	1,1%	9.484	0,9%	9.302	0,9%	-1,9%
<b>Total 20 primeros países</b>	<b>1.319.918</b>	<b>89,8%</b>	<b>1.529.434</b>	<b>89,2%</b>	<b>1.787.261</b>	<b>88,6%</b>	<b>1.884.945</b>	<b>88,7%</b>	<b>921.449</b>	<b>88,5%</b>	<b>969.078</b>	<b>88,8%</b>	<b>5,2%</b>
<b>Resto países</b>	<b>149.796</b>	<b>10,2%</b>	<b>185.199</b>	<b>10,8%</b>	<b>230.671</b>	<b>11,4%</b>	<b>239.422</b>	<b>11,3%</b>	<b>120.062</b>	<b>11,5%</b>	<b>122.751</b>	<b>11,2%</b>	<b>2,2%</b>
<b>TOTAL MUNDO</b>	<b>1.469.714</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.714.634</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.017.932</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.124.367</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.041.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.091.829</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,8%</b>

Fuente: Elaboración INTERPORC a partir de DATACOMEX

## IMPACTO ECONÓMICO

China: 323.682 toneladas

Japon: 117.082

Corea del Sur: 68.592

Filipinas: 68.202

Taiwan: 23.270 toneladas

México: 2.606 toneladas

Australia:

603.434 toneladas

Equivalente a unos  
**8.000.000 de cerdos**

# IMPACTO ECONÓMICO

China: 509.010 .000 €

Japon: 436.409.000 €

Corea del Sur: 168.119.000 €

Filipinas: 70.415.000 €

Taiwan: 50.602.000 €

México: 6.515.000 €

Australia:

**1.241.070.000 €**

## IMPACTO ECONÓMICO

En el caso de que la zona de restricción de movimiento coincidiera con industria cárnica el impacto sería mayor por no poder mover ni tan siquiera al resto de España

Bajada de precios de mercado (MLL). Ejemplo Bélgica en una semana se ha puesto a 0,86€/kg PV

Pérdidas para el productor de 30 – 35 €/cerdo

Pérdidas semanales al conjunto del sector: 30.000.000 €/semana. Durante 1 año = 1.560.000.000 €/1er año

A partir del año:

Reducción de la cabaña: 20 – 30%

Si se expande la PPA. Problemas con los ciclos abiertos por dificultades de mover lechones de madres a cebo. Nueva reducción de un 10% de la producción

# IMPACTO ECONÓMICO

## **Incertidumbres:**

- ¿Mataderos que actualmente tienen más de un 50% de producción para los países terceros que nos cerrarían, ¿Mantendrán nivel de sacrificio? ¿Se ajustarán a sus ventas? ¿Pueden operar al 50% de su capacidad?
- Empresas de servicios. ¿Tienen margen para reducir capacidad?
  - Fábricas de pienso. ¿Pueden ser eficientes al 80%)
  - Laboratorios farmacéuticos. Caída de ventas directas por bajada de censo e indirectas por “ahorro” de costes
  - Todos los servicios indirectos a la producción (reducción de un 20 – 30%)
- Granjas en periodo de amortización ¿serían viables?

## Toneladas de carne de cerdo y productos.

Export

	<b>China</b>	<b>Taiwán</b>	<b>Corea S</b>	<b>México</b>	<b>Filipinas</b>
Bélgica	28.594	0	9.876	0	12.347
España	373.038	23.889	70.201	2.606	50.154
Francia	114.927	1.440	9.294	22	15.917
Alemania	362.568	2	112.960	3	67.040
Países Bajos	191.238	8.840	22.934	0	19.109
Dinamarca	238.464	15.335	18.621	652	6.355

## Entradas animales vivos a España. Traces.

**Enero/Jul**

	2017		2018		VARIACION
<b>TOTAL</b>	836.043		1.074.636		
<b>ENE /15 JUL</b>	464.048		1.074.636		131,58
<b>Cria</b>	47.059	10,14	65.035	6,05	38,20
<b>Produccion</b>	232.943	50,20	742.677	69,11	218,82
<b>Sacrificio</b>	184.046	39,66	266.924	24,84	45,03
<b>ALEMANIA</b>	55.182	11,89	95.503	8,89	73,07
<b>DINAMARCA</b>	27.133	5,85	35.900	3,34	32,31
<b>FRANCIA</b>	13.952	3,01	63.672	5,92	356,36
<b>HOLANDA</b>	216.539	46,66	727.186	67,67	235,82
<b>PORTUGAL</b>	141.094	30,41	135.969	12,65	-3,63
<b>RESTO</b>	10.148	2,19	16.406	1,53	61,67



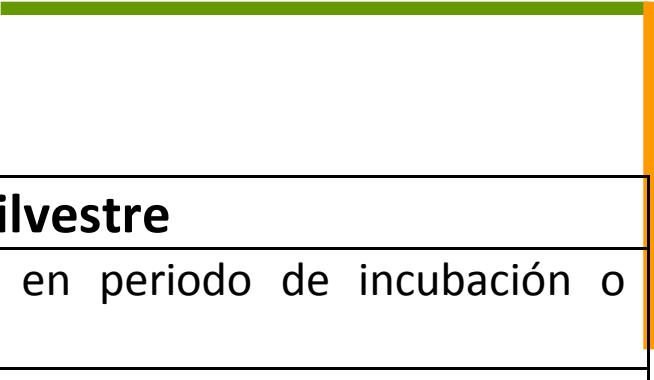
# ¿QUÉ MÁS PODEMOS HACER? → PROPUESTAS DE MÁS ACCIONES

- **Acciones de prevención**
- **Acciones de concienciación**
- Acciones de contención (mejor no tener que hacerlo)
- Acciones de ajuste y adaptación (mejor no tener que hacerlo)

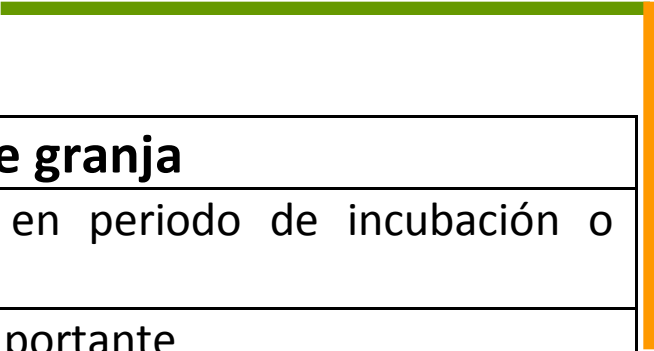
## MEDIDAS EN ARAGÓN

Desde el Servicio de Sanidad animal y Vegetal(SSAV) diariamente se extraerán los movimientos que se hayan producido el día anterior desde algún estado de la UE (son aproximadamente cien por trimestre para todo Aragón) y se remitirán a las OCAs de destino de esos animales y a la Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Alimentaria correspondiente

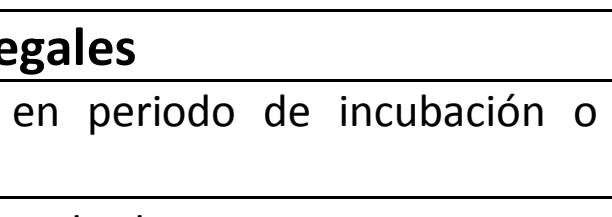
- La OCA se pondrá en contacto con las integradoras, propietaria de los animales, para conocer la fecha y hora prevista de llegada de los animales a la explotación. Además, contactará con el veterinario de la explotación, para realizar una visita conjunta entre ambos, y la toma de muestras que deberá ser el mismo día de la llegada o como muy tarde el día siguiente.
  - Por parte de los SVO se realizará una inspección de los documentos que han amparado el movimiento de los animales, así como una inspección de identificación de los animales y en su caso se realizara una inspección de la explotación en cuanto a medidas de bioseguridad y otras actuaciones que estime oportunas el veterinario de la OCA que realiza el control, ante cualquier deficiencia que se constate en el control se procederá a la inmovilización de la explotación hasta que se subsanen las deficiencias observadas.
  - Por parte del veterinario de la explotación se procederá a la toma de muestras según la tabla 95/5, de cada partida, entendiendo por partida los animales amparados por el Traces.



<b>Acción 12</b>	<b>Prohibición de la entrada de jabalí silvestre</b>
Objetivo	Evitar entrada de animales enfermos o en periodo de incubación o portadores
(+)	Eliminación total de una fuente de riesgo importante
(-)	
Realización	MAPAMA. Prohibido en la UE desde jun '18
Supervisión	Comunidades Autónomas / Seprona



<b>Acción 13</b>	<b>Prohibición de la entrada de jabalí de granja</b>
Objetivo	Evitar entrada de animales enfermos o en periodo de incubación o portadores
(+)	Eliminación total de una fuente de riesgo importante
(-)	Aún no está prohibido. Se ha solicitado al Ministerio y el Ministerio lo ha solicitado a la UE
Realización	MAPAMA.
Supervisión	Comunidades Autónomas / Seprona



<b>Acción 14</b>	<b>Prohibición de la entrada de jabalí ilegales</b>
Objetivo	Evitar entrada de animales enfermos o en periodo de incubación o portadores
(+)	Eliminación total de una fuente de riesgo importante
(-)	Dificultad de detección
Realización	MAPAMA.
Supervisión	Comunidades Autónomas / Seprona

<b>Acción 15</b>	<b>Prohibición de la entrada de productos cárnicos ilegales</b>
Objetivo	Evitar entrada de productos cárnicos susceptibles de haber sido elaborados a partir de cerdos infectados Producto transportado por ciudadanos. Alto riesgo en el caso de Rumanía
(+)	Eliminación total de una fuente de riesgo importante. Decomiso y destrucción de los productos
(-)	Dificulta de llevarlo a cabo Opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información en aeropuertos, puertos, estaciones de tren y autobuses</li> <li>- Detección e inspección de autobuses de líneas “calientes”: Polonia, Rumania, Bulgaria y Hungría</li> </ul>
Realización	Ministerio del Interior. Ministerio de Sanidad
Supervisión	Comunidades Autónomas / Guardia Civil



En el caso de entrada de PPA y sacrificio.....

¿La sociedad nos va a permitir sacrificar animales como antes?

**SOLUCIÓN:** Camiones de sacrificio portátiles. Restrainer



- **Control PPA**  
**Bioseguridad**



**En la granja**  
**La bioseguridad es tu responsabilidad**

**La peste porcina africana (PPA)** es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaces de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de enfermedades de declaración obligatoria, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de múltiples medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingestión de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminadas.

**Admisión de los proveedores de animales y semen**  
Activación de los proveedores de animales y semen del cumplimiento de la normativa en condiciones sanitarias.

**Cadena de producción**  
No introducir en la cadena de producción productos o subproductos de origen procedente de zonas de riesgo.

**Restos alimenticios**  
No suministrar productos ni restos alimenticios como alimento a los cerdos.

**Ropa y calzado de Caza**  
Asegurar que la ropa y calzado se limpie y desinfecte adecuadamente cuando se ha usado en zonas de riesgo.

**Productos cárnicos frescos y curados**  
No transportar productos cárnicos frescos y curados procedentes de países de riesgo.

**Valado perimetral en buen estado**  
Valado perimetral que evita el contacto entre jabalíes y cerdos domésticos.

**Evitar contacto**  
Evitar el contacto con jabalíes y sus desechos, de personas relacionadas con la caza puntual que quepan en contacto con cerdos domésticos.

**Acciones de caza en zonas de riesgo**  
Consideradas de riesgo. Respetar un periodo de tiempo preventivo de mínimo 3 días al haber participado en actividades de caza en zonas consideradas de riesgo.

**Evitar cualquier sospecha**  
Ante cualquier sospecha de diagnóstico de enfermedad, notificar a los servicios veterinarios.

**Los equipos y herramientas**  
Los equipos y herramientas que se introducen en la explotación deben limpiarse y desinfectarse y no debe compartirse entre explotaciones.

**Inspección visual y documental**  
Inspección visual y documental de una correcta limpieza y desinfección.

**Control de vehículos**  
Las explotaciones de las explotaciones porcinas deben asegurarse que los vehículos que entran en ellas limpien y desinfecten.

**Muestras de carga y descarga de animales**  
Funcionamiento y bioseguridad.  
Disponer de medidas de carga y descarga de animales limpias y seguras en las explotaciones.

**AUTOCONTROLES** como práctica habitual  
La realización de AUTOCONTROLES como práctica habitual es una buena medida de control.

**Limpieza y desinfección**  
Se recomienda que se permitan la limpieza y desinfección de los vehículos de viajeros, turistas, etc. y que se permitan la limpieza y desinfección de los vehículos de viajeros, turistas, etc. y que se permitan la limpieza y desinfección de los vehículos de viajeros, turistas, etc.



**En el transporte**  
**La bioseguridad es tu responsabilidad**

**La peste porcina africana (PPA)** es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaces de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de enfermedades de declaración obligatoria, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de múltiples medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingestión de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminadas.

**Medidas de bioseguridad para reducir el riesgo de contagio desde regiones afectadas por PPA:**

**Evitar el contacto**  
Evitar en la medida de lo posible el contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA.

**Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes**  
Si has estado en contacto con cerdos domésticos y jabalíes de países afectados por PPA, limpiar y desinfectar adecuadamente la ropa y calzado, utilizar y evitar el contacto con cerdos domésticos durante al menos 72 horas desde la llegada a España.

**Evitar traer carne**  
Evitar traer carne y/o productos frescos o curados desde países afectados.

**Protocolos de limpieza y desinfección**  
Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por la normativa siempre inmediatamente después de descargar animales y antes de una nueva carga.

**Control oficial de vehículos**  
Control oficial de vehículos procedentes de países considerados de riesgo.

**Inspección visual y documental**  
Compromiso del operador para verificar la limpieza y desinfección de los vehículos que entran en la explotación. Inspección visual y documental.

**Limpieza y Desinfección**  
3 días



**En el matadero**  
**La bioseguridad es tu responsabilidad**

**La peste porcina africana (PPA)** es una enfermedad vírica que afecta a cerdos domésticos y jabalíes de cualquier edad incapaces de causar infección en humanos.

Está incluida en la categoría de enfermedades de declaración obligatoria, lo cual implica la obligatoriedad de comunicación a los servicios veterinarios oficiales de cualquier indicio de la enfermedad así como la aplicación de múltiples medidas de control en caso de confirmación.

Actualmente está presente en países del Centro y Este de Europa, en Asia y en el continente africano.

La infección en los cerdos se produce comúnmente por contacto directo con cerdos infectados, por ingestión de restos de carne porcina infectada o de productos cárnicos porcinos infectados no procesados, y/o por contacto con vehículos, equipamientos y personas contaminadas.

**Lesiones post mórtem típicas:**  
**Cuadro de lesiones hemorrágicas en piel, órganos y cavidades internas**

**Decoloración azulada púrpura de la piel de las extremidades, zonas azuladas y pequeñas en cola y puntas de las orejas, tórax y abdomen, a veces con hemorragias múltiples.**

**Espuma sanguinolenta por nariz y boca, secreción ocular, manchas en la cola y perineo y heces con sangre.**

**Ganglios linfáticos hemorrágicos, hipertrofia de bazo, de color rojo oscuro (o aumentado de tamaño) con zonas infarctadas, pequeñas hemorragias múltiples en riñones, vejiga y estómago.**

**Líquido seroso-sanguinolento en cavidades torácica y abdominal.**

**¿PPA?**

**Servicios Veterinarios Oficiales**

**En todos los casos sospechosos el diagnóstico debe confirmarse mediante análisis laboratoriales. Los análisis laboratoriales incluyen la identificación del virus por PCR, aislamiento del virus y la presencia de anticuerpos en el suero.**

**En caso de sospecha de peste porcina africana en un matadero o medio de transporte, avisar a los Servicios Veterinarios Oficiales para enviar muestras al laboratorio y poder confirmar o descartar la sospecha, así como parar la línea de matanza.**

# Enfermedades de Declaración Obligatoria



Enfermedades animales transmisibles que, por su impacto económico, social o su capacidad de transmitirse al hombre necesitan una intervención por parte de los servicios veterinarios oficiales



## ¿Qué enfermedades son ?

Enfermedades emergentes

NEW

Real Decreto  
526/2014

De declaración a OIE



De declaración a la UE

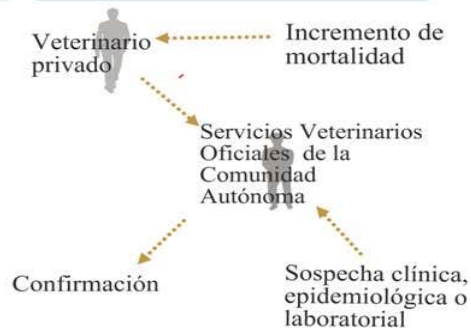


¿Quién debe comunicar una sospecha?

Cualquier persona que por su actividad profesional tenga conocimiento de ella

- Laboratorios privados de diagnóstico,
- Ganaderos
- Veterinarios privados
- Transportistas
- Guardas forestales
- Etc.

¿A quién ?

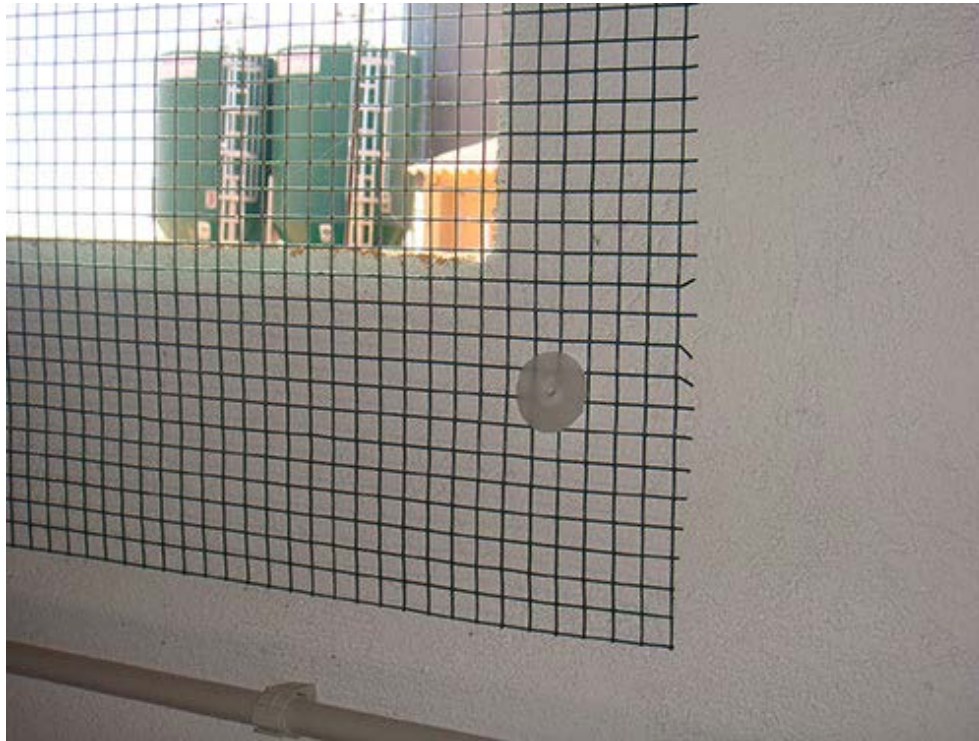




Vado sanitario en la entrada a la granja



Muelle de carga para cerdos con destino al matadero



Telas pajareras en las ventanas



### **Vestuarios y duchas a la entrada de la granja**

Las personas y sobre todo las relacionadas con la producción porcina, trabajadores, otros ganaderos y veterinarios a través de su ropa, zapatos y manos son posibles vectores de patógenos. Es imprescindible el cambio de ropa y botas antes de entrar en cualquier explotación porcina, la granja debe poseer botas y ropa para todas las personas que entren.

El vestuario tiene que tener una zona para dejar la ropa de calle (zona sucia) y otra para recoger la ropa de la granja (zona limpia).











# LEGISLACIÓN EN VIGOR VINCULADA A LA APLICACIÓN DE ESTIÉRCOLES

# Según RAE: ESTIÉRCOL



- 1. m. Excremento de cualquier animal.
- 2. m. Materia orgánica en descomposición, principalmente excrementos animales, que se destina al abono de las tierras.

**Directiva 91/676/CEE** del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por **nitratos** utilizados en la agricultura

- **«estiércol»: los residuos excretados por el ganado o las mezclas de desechos y residuos excretados por el ganado, incluso transformados;**

**Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, (TRASPONE LA DIRECTIVA MARCO DE RESIDUOS DE LA UE)** es de aplicación a todos los residuos, entre los que se encuentran los subproductos animales, con la exclusión, entre otras, de las materias fecales y otro material natural agrícola o silvícola, no peligroso, utilizado en explotaciones agrícolas y ganaderas, en la silvicultura o en la producción de energía a base de esta biomasa, mediante procedimientos o métodos que no pongan en peligro la salud humana o dañen el medio ambiente.

**EL ESTIÉRCOL UTILIZADO SIN PERJUICIO PARA EL MEDIO AMBIENTE O LA SALUD HUMANA NO ES UN RESIDUO, Y NO SE VE AFECTADA POR DICHA LEGISLACIÓN**

# Normativas vinculadas a la aplicación de estiércoles como fertilizante

1. Directrices Sectoriales Ganaderas en Aragón  
Decreto 94/2009. Modificación anexos por Orden 13/02/15
2. Legislación vinculada a las Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos de origen agrario en Aragón. IV Programa - Orden del 18/09/13
3. Manejo y transporte de SANDACH
4. Agricultura Ecológica - REGLAMENTO (CE) N° 834/2007 DEL CONSEJO de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos

# Directrices Sectoriales Ganaderas

- Orden 13 de febrero de 2015, de los Consejeros de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, de Política Territorial e Interior, y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente - (268 KB) Se sustituyen varios anexos de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, cuya revisión se aprobó por el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón (BOA 20 marzo 2015).
- **DE APLICACIÓN EN TODO ARAGÓN**
- **La capacidad mínima de los estercoleros o fosas** de almacenamiento de purines será la suficiente para recoger **los estiércoles o purines que se produzcan durante 120 días**
- Los titulares de la explotación **tendrán justificado, en todo momento, el destino final del estiércol** producido en la explotación. Con relación de parcelas SIGPAC si el destino es agrícola
- Las parcelas destinadas a la aplicación de los estiércoles, cuando sean presentadas como base agrícola de una explotación, **no podrán encontrarse a más de 25 km de la misma.**



# Directrices Sectoriales Ganaderas

a) Se prohíbe la aplicación de estiércoles a una distancia menor de:

- 2 metros del borde de la calzada de carreteras nacionales, autonómicas y locales.
- 100 metros de edificios, salvo granjas o almacenes agrícolas.
- 100 metros de captaciones de agua destinadas a consumo público.
- 10 metros de cauces de agua naturales, lechos de lagos y embalses.
- 100 metros de zonas de baño reconocidas.
- A menos del 50% de las distancias permitidas entre granjas, siempre que el estiércol proceda de otras explotaciones ganaderas.

- **No SE APLICARAN** estiércoles los **eriales permanentes** o en parcelas con riesgo de contaminación por escorrentía. **NO PURIN >20% PENDIENTE**
- APLICACIONES UNIFORMES en toda la superficie de la parcela
- NO APLICAR CON SUELO HELADO, CUBIERTO DE NIEVE O ENCHARCADO
- INCORPORACIÓN DE LAS APLICACIONES DE ESTIÉRCOL.
  - SOLIDOS – 7 DÍAS
  - LÍQUIDOS – 24 HORAS.Salvo :
  1. Coberteras
  2. Siembra directa
  3. No laboreo

# Directrices Sectoriales Ganaderas

- Los estiércoles podrán utilizarse como abono orgánico en parcelas de la superficie agrícola útil, **ajustando las dosis de aplicación a las necesidades de los cultivos** y a las características agroclimáticas de la zona.
- Las parcelas agrícolas **situadas fuera de zonas vulnerables** a la contaminación de las aguas por nitratos, no podrán aplicarse estiércoles en **cantidad superior a la equivalente a 210 kg de N/ha v año** **ZV 170**



ANEXO I  
TABLA DE EQUIVALENCIAS U.G.M Y DE PRODUCCIÓN DE N/PLAZA Y AÑO

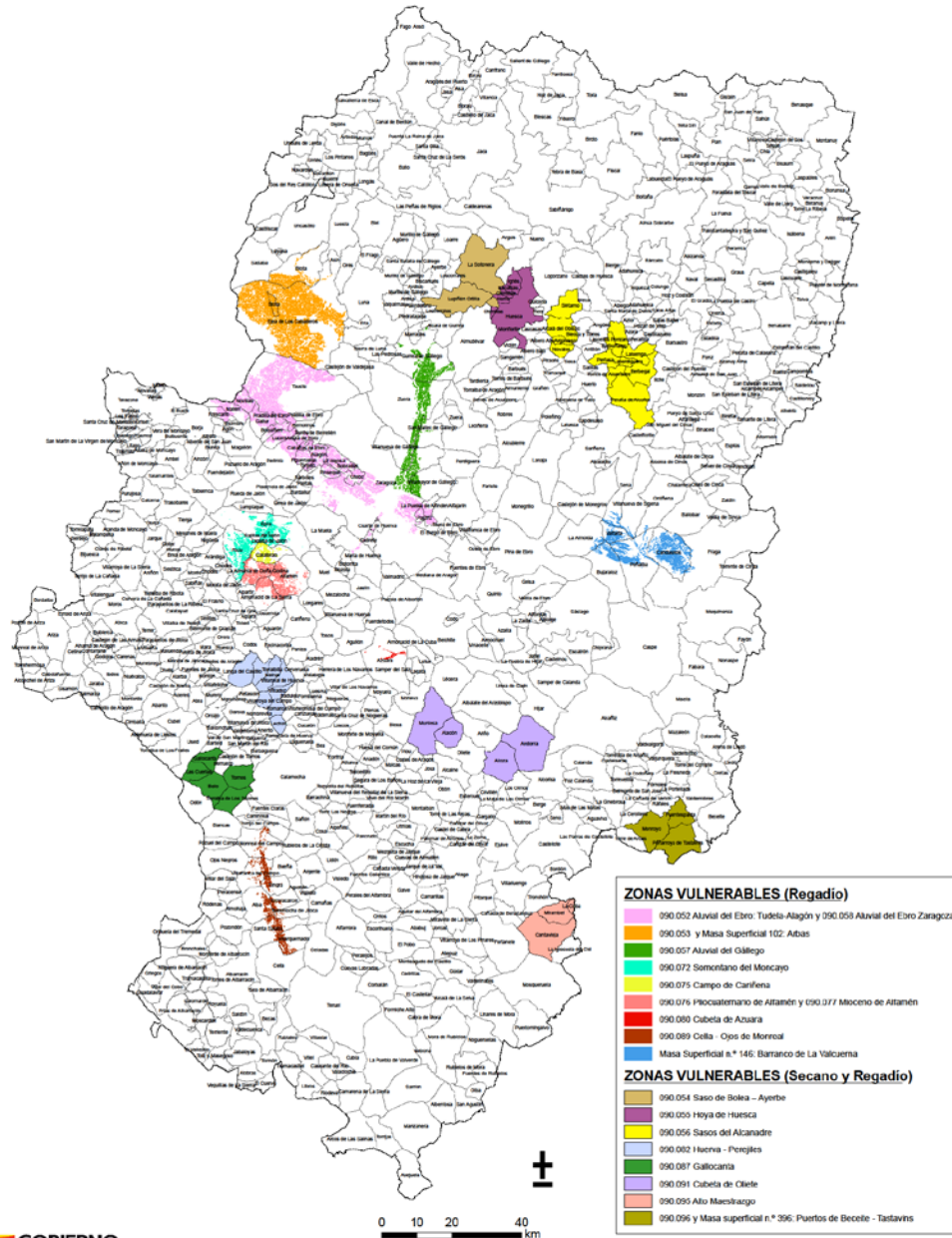
Ganado	Distribución	kg N/plaza y año	UGM
Bovino	Vacas de leche	86,65	1
	Vacas nodrizas	52,46	0,61
	Reposición entre 12 y 24 meses	27,94	0,32
	< 12 meses de edad	18,07	0,21
Ovino	Reproductores > 12 meses	5,49	0,06
	Reposición de 3 a 12 meses	3,25	0,04

- Podrá utilizarse analítica propia de la riqueza en nitrógeno de los estiércoles para estos cálculos mediante la aportación de los correspondientes **análisis realizados por laboratorios oficiales o acreditados**

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

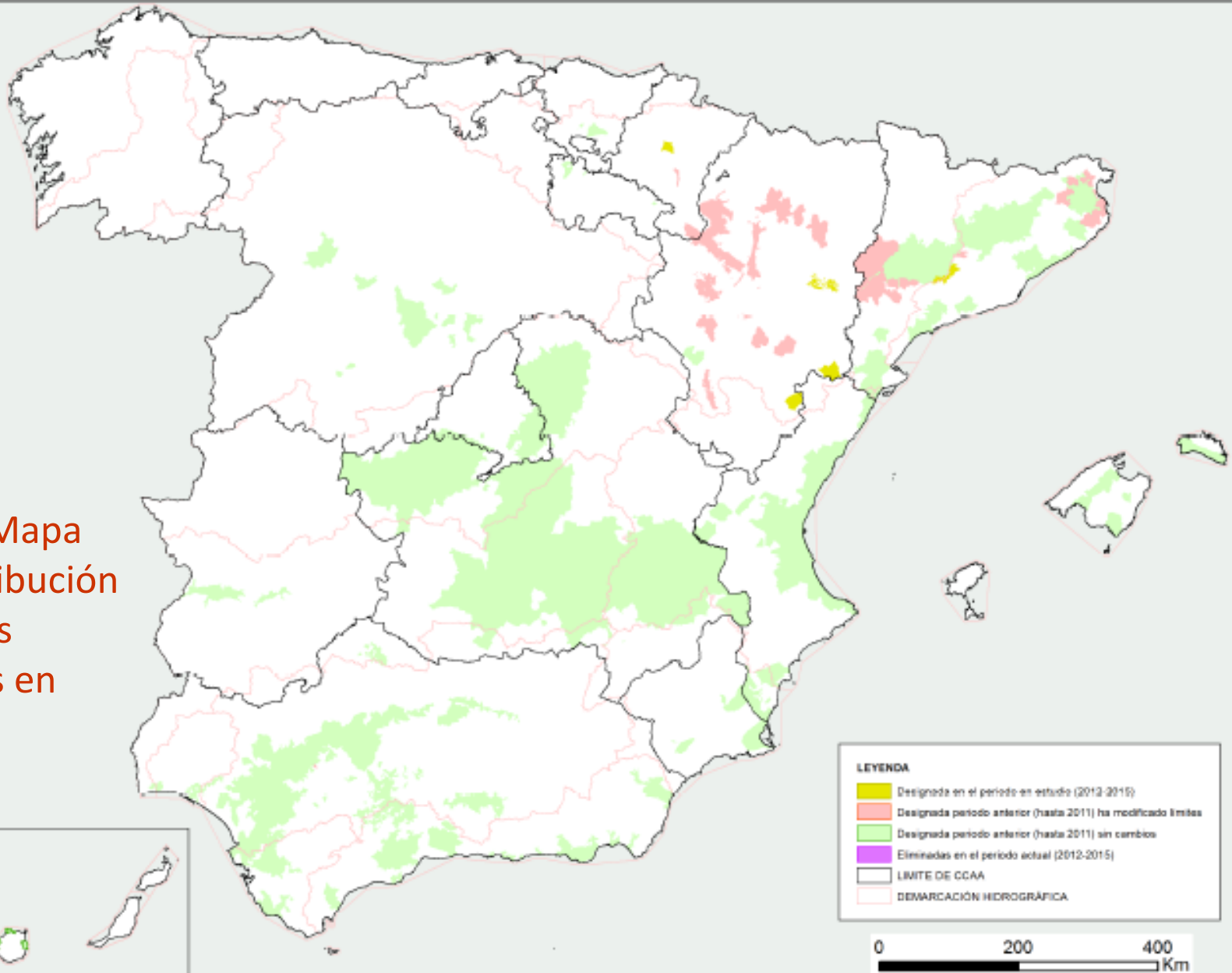
## ZONAS VULNERABLES

(ORDEN de 10 de septiembre de 2013, del Consejo de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente)



# Informe seguimiento D91/676 cuatrienio 2012-2015

Figura 45. Mapa con la distribución de las zonas vulnerables en España



# Proyecto del Gobierno de Aragón para regular la gestión de los purines y su control



# OBJETIVOS

- Desarrollar de manera racional y sostenible la ganadería intensiva en Aragón
- Racionalizar e impulsar el uso de los **estiércoles como fertilizantes**
- Impulsar la gestión colectiva de estiércoles a través de los **centros de gestión** autorizados
- Implantar un sistema de **control** coordinado de usos de los suelos agrícolas como destino para valorizar los estiércoles y otros residuos orgánicos

# AMBITO DE APLICACIÓN

## Instalaciones y actividades ubicadas o que se realicen en Aragón:

- Explotaciones ganaderas (AAI o LAC). Régimen de control sólo para intensivas.
- Centros de gestión de estiércoles (CGE)
- Instalaciones productoras o gestoras de residuos orgánicos que utilicen el suelo agrícola (lodos EDAR, compost de residuos, etc.) (\*)

# RESPONSABILIDADES

- Pretende regular las **responsabilidades** de los ganaderos y de los CGE, así como la metodología de control y las consecuencias de los incumplimientos.
- Las instalaciones ganaderas y los CGE están sujetos a autorizaciones administrativas ambientales y tienen **responsabilidades ambientales**, aunque los estiércoles no sean residuos.
- TITULAR = RESPONSABLE (paralelismo con los titulares PAC)
- Este decreto **no tiene por objeto** regular responsabilidades de los agricultores ni su método de control



# RESPONSABILIDADES

## de los ganaderos

- Son responsables de la trazabilidad de los estiércoles generados en sus instalaciones y de acreditar su correcta gestión
- Son responsables de todas las operaciones que realicen en régimen de autogestión.
- Su responsabilidad sólo concluye con la entrega de los estiércoles a un **CGE**, nunca puede trasladarse a los agricultores ni a cualesquiera otras personas físicas que apliquen sus estiércoles

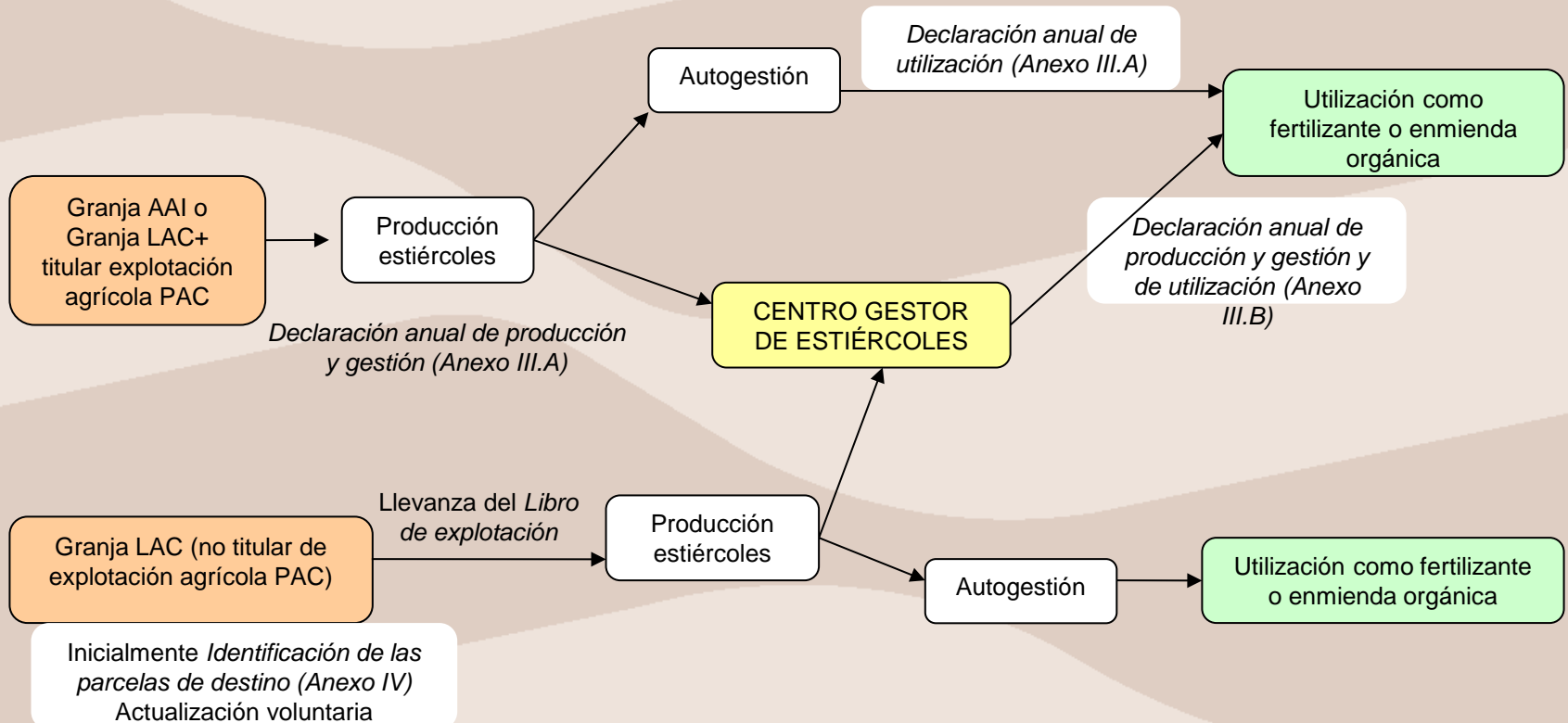
# CENTROS DE GESTIÓN DE ESTIÉRCOLES

- Entidad, no titular de instalaciones ganaderas, que realiza operaciones de gestión final de los estiércoles que hayan aceptado de los productores
- Aceptan **todas** las responsabilidades de gestión de los estiércoles que les entreguen los ganaderos.
- Están sometidos a las siguientes autorizaciones:
  - ,-“Registro SANDACH”
  - ,-Autorización ambiental (AAI o LAC, según proceda)
  - ,-Gestor de residuos (según las operaciones de gestión que realice)

# RÉGIMEN DE CONTROL. TRAZABILIDAD

RÉGIMEN DE CONTROL/ <i>Tipo declaración</i>		Ganadera intensiva, sujeta a Autorización Ambiental Integrada (AAI)	Ganadera intensiva, sujeta a Licencia Ambiental de Actividad (LAC)		Ganadera extensiva, sujeta a LAC	Centro gestor estiércoles (CGE)
			Es también titular de explotación agrícola	No titular de explotación agrícola		
PRODUCCIÓN DE ESTIÉRCOLES <i>(Declaración de producción y gestión)</i> .		Anual telemática (Anexo III.A)	Anual telemática (Anexo III.A)	NO REALIZA DECLARACIÓN. Llevanza del libro de explotación	EXENTAS	Anual telemática (Anexo III.B)
APLICACIÓN AGRÍCOLA DE ESTIÉRCOLES <i>(Declaración de utilización)</i>	Régimen de autogestión	Anual telemática (Anexo III.A)	Anual telemática (Anexo III.A)	NO REALIZA DECLARACIÓN. Llevanza del libro de explotación. Una única vez Identificación de terrenos de destino (Anexo IV) (actualización voluntaria)	EXENTAS	Anual telemática (Anexo III.B)
	A través de un CGE	Identificación del centro gestor y de la cantidad de estiércol entregada				PROHIBIDO

# ESQUEMA TRAZABILIDAD



\* Para todos los traslados de estiércoles/purines, se deberá disponer del *Documento acreditativo de operaciones de transporte (Anexo V)*

# RÉGIMEN DE CONTROL.

Declaración de producción y gestión de estiércoles

- Existen **dos formatos** diferenciados:
  - para instalaciones ganaderas,
  - para CGE.
- Incluye datos de producción anual (m3) y contenido en N
- Indica si se realiza autogestión o se entrega a CGE (sólo en caso de las instalaciones ganaderas)
- Para CGE además, exige la composición de los estiércoles almacenados y aceptados (N, P y K)

# RÉGIMEN DE CONTROL.

Declaración de utilización de estiércoles: CGE y autogestores

- Es un apartado de la Declaración anual de producción y gestión, a rellenar únicamente en caso de aplicación agrícola.
- Incluye la identificación telemática (mediante su denominación SIGPAC) de las parcelas a las que se destina el estiércol y la cantidad aplicada

# RÉGIMEN DE CONTROL.

Identificación de parcelas por llevanza del Libro de Explotación

- Para explotaciones ganaderas intensivas sometidas a régimen LAC, que no tengan obligación de realizar las declaraciones anuales (las que no sean titulares de explotación agrícola).
- Se debe describir el modelo de gestión, e identificar las parcelas y recintos agrícolas adscritos a la utilización de sus estiércoles en régimen de autogestión (actualizar los cambios de parcela)

# RÉGIMEN DE CONTROL

Documento acreditativo de operaciones de **transporte**

- Debe estar en posesión de la persona que realiza físicamente la operación de utilización del estiércol como fertilizante o enmienda orgánica
- Identifica la explotación ganadera o CGE de origen, y las parcelas agrícolas de destino.
- La ausencia de este documento conlleva infracción



# Otros aspectos

- Registro de las cubas de purín
- En breve Prohibición sistema de aplicación en abanico

# POSIBLES EFECTOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- Revisión de las condiciones de las autorizaciones (AAI o LAC)
- Revisión del sistema de gestión (autogestión, mediante CGE o mixto)
- Revisión, a la baja, de la capacidad registrada en REGA
- **Revocación, en última instancia**

# GRACIAS POR SU ATENCION

